

DEMOCRACIA Y MEDIOS GLOBALES: NUEVAS FRONTERAS PARA LA ÉTICA

Prof. Dr. Montoya Martín del Campo, Alberto

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Resumen

El objetivo de este documento es contribuir al análisis y fundamentación de los desafíos éticos emergentes que plantean los medios nacionales y globales de comunicación a la vida democrática, en el contexto de la globalización. En la primera parte se argumenta sobre la validez del imperativo categórico Kantiano de reconocer a los seres humanos como fines y no como medios; retomado por Hegel en sus conceptos de ética y Estado, lo que conduce a la proposición de que la justicia se debe considerar la finalidad de la historia. Se expone la naturaleza del capitalismo informacional global y su impacto en la dinámica del poder internacional y de los estados-nación; sustentados en la revolución tecnológica digital. En la segunda parte se argumenta sobre la dimensión ética de la comunicación en las empresas de medios, instituciones públicas y la sociedad red; lo que permite reconocer algunos desafíos éticos contemporáneos de la comunicación para la democracia.

Palabras clave

Imperativo categórico, justicia, capitalismo informacional global, revolución tecnológica, convergencia digital, ética de la comunicación, democracia, corporaciones nacionales y globales de comunicación.

Primera parte. Justicia como finalidad de la historia humana.

Introducción

Los urgentes problemas del mundo exigen una respuesta humana. Estas realidades deben ser entendidas como resultado de decisiones y por lo tanto susceptibles del análisis racional y de su modificación por decisiones éticas y racionales diferentes.

El mundo contemporáneo debe ser analizado desde la racionalidad ética, que es la específicamente humana. La racionalidad ética no sólo permite demostrar la justicia/injusticia de derechos/deberes, sino también la contingencia y limitada racionalidad de decisiones hechas en el pasado.

La demostración de la posibilidad de decisiones más consistentes con el criterio de justicia, como interpelación de quienes sufren injusticia en la sociedad, impulsa el movimiento de la libertad humana y de las decisiones políticas a escala de los estados-nación y del sistema internacional. Ello permite proponer la idea de un futuro humano guiado por el criterio ético de la justicia.

El futuro se muestra así como la propuesta para decisiones sobre otro mundo social posible, racionalmente fundamentado, que puede constituir un núcleo sustantivo para el discurso político orientado a la construcción de consensos racionales.

La argumentación parte de reconocer lo filosófico como conocimiento con autoexigencia de demostración y procede al análisis de conceptos y tesis sobre lo humano, la racionalidad, la eticidad, el estado, la libertad, la justicia y la historia.

Se enuncian desafíos de justicia en el mundo contemporáneo y se proponen decisiones a escala de los estados-nación en la actual circunstancia histórica. Sobre la base de lo anterior se analizan los desafíos éticos de la comunicación para la democracia y la construcción histórica de la justicia.

1.- La demostración es esencial a la filosofía. La filosofía puede fundamentar decisiones presentes sobre lo futuro.

Historicidad de los conceptos

∫ Los problemas humanos se formulan desde conceptos históricamente contruidos, que constituyen un límite y posibilidad para la comprensión del presente. Estos conceptos definen también los fines y medios de la acción humana y establecen el horizonte posible de decisiones hacia el futuro. Por ello, la crítica teórica debe preceder a la acción y transformación del orden social.

Esencia de lo filosófico

∫ Lo filosófico es lo demostrativo.¹ La complejidad y desafíos de la historia contemporánea exigen un esfuerzo filosófico para su comprensión y transformación sobre la base de decisiones ético-racionales. Estas decisiones deben ser justificadas en una teoría de lo humano, de su existencia y devenir en el tiempo.

∫ Ante la complejidad de los cambios históricos, es necesario contribuir a elucidar, entender y explicar dicha complejidad, para poder contribuir a promover los cambios dictados por el avance normativo de la ética en la historia, y las exigencias de justicia concretas que hacen las sociedades contemporáneas.

∫ Ello conduce a la aspiración no sólo de comprender o aportar argumentos explicativos del pasado y presente, sino también de fundamentar filosóficamente las decisiones, autodeterminaciones de la voluntad que requieren ser tomadas, y que por sí mismas se refieren al futuro, a lo que aún no existe, pero que puede existir.

∫ La investigación filosófica y científica es indispensable para dar fundamento al conocimiento, certeza a los juicios, sentido a las finalidades y fundamento a las decisiones que sean propuestas.

¹ MIRANDA, Porfirio. Hegel tenía razón. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1989. Ver capítulo I. Ciencia y literatura. P. 7-38

Escepticismo

- ∫ La absolutización del escepticismo y del relativismo imponen una barrera infranqueable a la racionalidad humana y al avance histórico de la justicia. Estos avances se hacen a contrapelo y no impulsados por la racionalidad escéptica.
- ∫ Se trata en este análisis del problema que representa la absolutización del escepticismo; no de la exigencia de criticidad y autorreflexión de la razón, que como duda y cuestionamiento, contribuye al esclarecimiento de la verdad y el juicio crítico, lo que constituye una dimensión esencial de la filosofía y del conocimiento de la verdad.
- ∫ Miranda analiza diversas expresiones del escepticismo, que propone la imposibilidad de alcanzar conocimientos absolutos. Entre otras formulaciones significativas están las siguientes: “La filosofía no posee ningún especial acceso a la realidad”. (Wittgenstein, Habermas, Rorty). “Solamente la matemática, la lógica y las disciplinas empíricas, son científicas”. “Sólo lo empíricamente demostrable es científico”. “No hay verdades absolutas”. “Toda proposición tautológica es verdadera”. “No hay juicios sintéticos apriori”. “No hay fundamentación última”. “Todo es incierto”. “Una proposición que no sea empíricamente falsificable es anticientífica”.²
- ∫ Un análisis de estas tesis demuestra su carácter contradictorio: ellas mismas expresan la negación de lo que afirman. Las tesis que hacen sobre las ciencias sociales son afirmaciones filosóficas, pues no se pronuncian como resultado de la matemática, la lógica o las disciplinas empíricas (todas ellas consideradas científicas).
- ∫ Paradójicamente, después de hacer afirmaciones epistemológicas tan fuertes, los escépticos se retrotraen hacia una *epistemología débil*. Wittgenstein, después de afirmar su *Tractatus*, **quiere hacer como que no existiera** (“Debe arrojar la escalerilla ‘el Tratado’ después de haber subido por ella”); **como que no quiere**

² MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. 218 p. Ver capítulo 3. Quid est veritas?

decir nada (Derrida, ...estamos más allá del saber absoluto (y de su sistema ético, estético, religioso); **pretensiones débiles en cuanto al status epistemológico de tales enunciados**, (...combinación nada totalitaria, que contra ella no puede movilizarse ninguna crítica totalizante de la razón); **alegan pensamiento débil** (Foucault, hace epistemología, pero le llama literatura para que no se sepa que hace epistemología); **nada hay tan inadecuado** en la discusión, o casi quisiera uno decir en la demostración, **como ‘querer tener razón’** (Adorno, que sin embargo es evidente que quiere convencernos que el escepticismo tiene razón); **llaman literatura a la filosofía** (Rorty); **demostrar lo contradictorio del escepticismo es ataque por sorpresa** (Heidegger); **dice que es de mal gusto demostrarle al escéptico que se contradice** (Rorty); **la prohibición de la autorreferencia** (Russell. De hecho la proposición del escéptico, al presentarse como verdadera, habla de sí misma, lo que contradice la autorreferencia).³

- ∫ Sorprende la fuerza de la absolutización del escepticismo en el clima intelectual de la modernidad y de la llamada *posmodernidad*. A ello tal vez contribuye la confusión entre ciencia y tecnología, así como la emergencia de la revolución tecnológica digital. La ciencia con frecuencia se reduce a la elaboración de modelos descriptivos y predictivos; y se le confunde con el proceso de generar novedades de manera incesante. La seguridad que da la seducción de las matemáticas, o las capacidades de la tecnología, no obstante sus logros indudables, es insuficiente como explicación.
- ∫ El escepticismo anhela “clasificar como anticientíficos los juicios morales y la demostración de la existencia del espíritu, pues ni los unos ni los otros pueden ser demostrados o falsificados por datos sensibles”.⁴ Según Miranda, el materialismo constituye el verdadero móvil y raíz del escepticismo. Así, la obra de Heidegger se dirige contra Descartes, Kant y Hegel. El escepticismo duda de todo, menos de la teoría que dice que todo es materia. Lo único que afirma es el materialismo. El escepticismo arremete contra la filosofía de la autoconciencia o filosofía del

³ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. p. 77-102.

⁴ Vgr.- “Todo es relativo. No existe un deber moral absoluto”.

espíritu: es decir del sujeto, el yo, la autoconsciencia, la intersubjetividad, el imperativo categórico.

- ┌ El peligro inherente al escepticismo es conducir a las ciencias hacia una autocracia cerrada y sin normas como lo advierte Lakatos. La dinámica interna de las ciencias modernas se ha orientado por la matematización y la empirificación; se ha dedicado más a la elaboración de modelos que a la aportación de explicaciones y el cribado de las razones y argumentos para saber cuándo demuestran y cuándo no.

- ┌ Explicar el mundo requiere señalar causas. Esta es la tarea de la filosofía, es decir la consciencia autorreflexiva filosófica de los intelectuales y filósofos. La filosofía aporta argumentos para discernir cuándo se demuestra y cuándo no. Por ello, la ciencia empírica es un mito.⁵

- ┌ ¿Qué hacer ante el escepticismo? Es necesario superar la indisciplina mental de *la absolutización* del escepticismo. La ciencia requiere una reflexión epistemológica, una teoría del conocimiento. Como demuestra Miranda, el escepticismo es limitada autoconsciencia y capacidad de orientar la acción social, que requiere sustentarse en una verdad objetiva: todos los humanos son sujetos autodeterminados que deben ser tratados como fin y no como medio. Esta verdad es conocida por la razón. Su realidad como criterio se fundamenta en la racionalidad humana y no puede ser invalidada por votación o consenso: es verdad absoluta, puesto que no puede ser contingente de ninguna otra cosa (i.e. edad, género, color de la piel, etnia, religión, entre otros).

- ┌ Los escépticos comparten la tesis de que se es humano por naturaleza. El ser humano no lo es de manera natural, sino histórica, por lo que es una realidad que admite gradualidad y transformaciones, que no son resultado de la naturaleza sino de la acción humana. Al sustentar la idea de hombre natural, el escepticismo niega la posibilidad del progreso humano en la historia, y la justificación de la filosofía de la historia.⁶

⁵ MIRANDA José Porfirio. Apelo a la Razón. Teoría de la Ciencia y Crítica del Positivismo. México, Universidad Autónoma Metropolitana. 1989.

⁶ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996.

Concepto de lo humano

- ┌ Miranda sostiene que “El mensaje de Hegel sobre el hombre y el estado, precisamente porque se demuestra verdadero, reviste una importancia equivalente a una revelación,... pues se trata del fin del hombre y del sentido de la historia humana”. Afirma Miranda: “Hegel fue el primero en entender, en la época moderna, que la expresión aristotélica *zōon politikón* es definición de hombre. Lo que más ha impedido que se entendiera a Hegel es la quimérica creencia de que el hombre por naturaleza es bueno. Sólo el estado, sólo el conjunto de deberes y derechos, hace que sea bueno; pues solamente el estado arranca la naturalidad, es decir, de la animalidad”.⁷
- ┌ Para Hegel, el espíritu es sólo aquello que él se hace ser: “La enseñanza fundamental no es sino esta: que el hombre no es un ente natural, no es un animal, sino un espíritu.” El espíritu consiste en darse a sí las propias determinaciones.
- ┌ De ahí que la libertad, tampoco es natural. “Por naturaleza el hombre no es libre: esta tesis hegeliana, que sólo explicita lo que ya hemos demostrado (V,1), es indudablemente una de las verdades más importantes que existan en filosofía política y en la filosofía del hombre. Ni el liberalismo ni la izquierda parecen capaces de entenderla. Y es que ni el liberalismo ni la izquierda pueden definir libertad”.⁸
- ┌ **Libertad como autodeterminación.** Libertad es autodeterminación ética y consciente. La autodeterminación, que es la definición de libertad, supone conocimiento y referentes analíticos que conduzcan y hagan posible la valoración y juicio ético del contenido e implicaciones de las decisiones. Sin conocimiento y

POPPER: <<Tenemos que encontrar nuestra justificación en nuestra obra, en lo que estamos haciendo nosotros mismos, y no en un ficticio ‘ significado de la historia ‘ >> p. 11;

LUHMANN: << Pero es importante en el arreglo teórico, para juzgar el progreso, que se pueda prescindir de la idea de la unidad del proceso histórico universal como premisa de la teoría.>> p. 12;

LUHMANN, sobre la evolución de las sociedades: << En general, la teoría de la evolución no es una teoría del progreso>>;

HABERMAS: <<Las filosofías de la historia las hemos arrojado a los fierros viejos>> p. 12

⁷ MIRANDA, Porfirio. Hegel tenía razón. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1989.

⁸ MIRANDA, Porfirio. Hegel tenía razón. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1989.

referentes analíticos, la libertad se limita a la expresión de deseos, impulsos de la natura, pasiones o adopción inconsciente de decisiones heterodeterminadas.

- ∫ **Imperativo categórico de la libertad.** Todo humano es imperado por su propio Yo hacia la autodeterminación. Ser humano no es entonces una esencia o predeterminación, sino que es un imperativo, un deber; específicamente, un deber de ser libre desde el reconocimiento del imperativo ético.
- ∫ **Sujeto, subjetividad y libertad.** A pesar de los cuestionamientos de la posmodernidad, es la filosofía del sujeto la que permite reconocer a todo humano como libre, lo que presupone un Yo autoconsciente. La propuesta más reciente de negación del sujeto es la sociología sistémica de N. Luhman, que al desaparecer al sujeto, desaparece toda posibilidad de comprensión de la realidad humana.

Intersubjetividad y libertad.

- ∫ **Intersubjetividad.** Desde Hegel, es imposible la existencia de un Yo sin un Tu, sin un Otro. También, es imposible la existencia de un Yo autoconsciente monádico, sin relación con los mundos culturales creados por las sociedades humanas. El lenguaje como producto social es condición de posibilidad para la existencia de un Yo autoconsciente y libre; así como de la comunicación humana, que es en esencia, intersubjetividad.
- ∫ En la denominada Era de la Información, el Yo como autoconsciencia libre-autodeterminada se construye/deconstruye en procesos de comunicación mediados por las nuevas tecnologías de información –convergencia digital-, de la cuna a la tumba.
- ∫ **Consciencia crítica y libertad.** Sólo puede ser considerada la existencia de actos libres cuando existe en algún grado un percatamiento reflexivo y crítico de los sujetos sobre su propio Yo, sobre la Intersubjetividad y sobre el Mundo.
- ∫ **Consciencia moral y libertad.** La libertad humana como posibilidad de autodeterminación implica dos modos de racionalidad complementarias, que se

hacen presentes en toda decisión. La racionalidad tecnológica (medios adecuados para el logro de fines determinados) y la racionalidad ética (racionalidad de los fines que se buscan y su relación con el imperativo ético absoluto).

- ∫ Ante el prejuicio de la bondad natural que propone Rousseau, Hegel demuestra que “el hombre natural es egoísta... la naturalidad de la voluntad es el egoísmo de la voluntad”.⁹
- ∫ Hegel reafirma el segundo enunciado del imperativo categórico de Kant, de considerar siempre a otro ser humano como fin y nunca como medio. Las consecuencias para la libertad son decisivas. Hegel lo expone en estos términos: “La verdadera libertad consiste, como eticidad, en que la voluntad no tenga como fin contenidos subjetivos y egoístas, sino contenido universal”.
- ∫ El análisis hegeliano demuestra que lo que permite a los seres humanos *hacerse propiamente humanos libres*, es el estado, pues los derechos y deberes, y no los

⁹ MIRANDA, Porfirio. Hegel tenía razón. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1989. Ver capítulo VI. El Hombre y el Estado P. 241-338. Rousseau fue el gran promotor de la idea de la bondad natural del hombre: “En su Emilio, emitió universalidad al prejuicio de que el hombre por naturaleza (no modificado por la educación, la sociedad y la cultura) es bueno: ‘Sentemos como máxima indudable que siempre son buenos los movimientos primeros de la naturaleza; no hay perversidad original en el corazón humano’. El mismo Rousseau reconoce que el niño tiene egoísmos, avideces y maldad, y que ‘todos los salvajes son crueles’ (cuestión que él atribuía a la comida).”

Sin embargo, la idea de bondad natural es cuestionada por pensadores importantes a lo largo del tiempo. Miranda refiere a las siguientes posiciones:

Génesis 2, 4b-3,24, Siglo X antes de Cristo: **No se habla de un hombre particular, sino de todo humano**; sobre el proceso inicial que recorremos todos los seres humanos. *Adán* se refiere a todo humano (“ādām”); no es un nombre propio (hā’ādām). El nombre propio de *Adán* no apareció nunca en labios de Jesucristo y la doctrina de Pablo se funda en el apócrifo 4o libro de Esdras”.

Platón: “exponente de la optimista cultura griega, en quien el influjo del cristianismo está excluido, constata un hecho que no es invento de cristianismo: “Lo que queremos notar es esto: que en verdad existe dentro de cada uno, incluso en aquellos de nosotros que parecen mesurados, una ralea de impulsos temibles y salvaje y desaforados, la cual de hecho se delata durante el sueño” (Libro IX de la República).

Aristóteles: “estar en guardia contra el mal que hay en cada uno de los hombres” (Política 1319a 1).

Hobbes: tiene demasiada razón al decir que el hombre salvaje es un Puer Robustus.

Hegel: “el hombre natural es egoísta”; en la cultura cristiana sobre el hombre “...Aquí hay pecado original, el hombre es malo de origen, por tanto es, en lo más interno, algo negativo consigo mismo”.

Freud: todo niño, alrededor de los cuatro años, es un “criminal polimorfo universal”.

Einstein: “Es más fácil denaturar plutonio, que denaturar el mal espíritu del hombre”. “El verdadero valor de un hombre lo determina en primer lugar hasta qué grado y en qué sentido ha llegado a liberarse del ego”.

instintos que ya estaban ahí, es lo que hacen posible la libertad como autodeterminación ética.

- ∫ Pero es necesario recordar que para Hegel el estado no es el gobierno, y que éste consiste únicamente en el conjunto de deberes y derechos que entrelazan a los hombres. De ahí su tesis de que: “Todo lo que el hombre es, se lo debe al estado; sólo ahí tiene él su esencia”.
- ∫ Miranda comenta acertadamente: “Lo que el estado y el deber limitan es la animalidad y el ‘ahondarse-en-sí del ser natural’, el cual no es libertad sino naturalidad. La concepción que estamos criticando tendría que sostener el absurdo de que amar al prójimo es limitación de uno mismo, cuando en verdad es deslimitarse uno a sí mismo identificándose con los demás. La natura no es libre. La libertad es algo sumamente positivo que implica el salirse uno de lo natural, pues *ninguna de las cosas naturales –piedras- ... - es libre*”.¹⁰
- ∫ Para Hegel, el ser humano consiste en arrancarse por completo de la naturalidad; el hombre es hombre en la medida que deje de ser natural. Por ello concluye Miranda: ***sólo es verdaderamente hombre aquél para quien su prójimo es un fin y no un medio.***
- ∫ El devenir de la existencia humana es distinto a la autoconservación de las especies. Supone racionalidad, reflexividad y finalidades éticas. Es decir, es un devenir desde la libertad humana guiada por el imperativo ético.
- ∫ Por ello, la ética es inherente a la reflexividad que precede a las decisiones humanas.
- ∫ Las acciones humanas para realizar las posibilidades de la libertad en la historia, se han debido confrontar con el permanente interés por mantener el estatus quo, que pretende imponerse siempre desde el poder existente.

¹⁰ MIRANDA, Porfirio. Hegel tenía razón. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1989.

- ∫ El estatus quo en la historia, como derechos/deberes contingentes, requiere ser superado en su tendencia a la naturalidad, mediante la interpelación racional y ética, de estructuras de poder y dominación.

Cultura

- ∫ Las culturas¹¹ como resultado del trabajo humano suponen conceptos, decisiones, consciencia y comunidad.
- ∫ La comunicación humana expresa la constante creación de categorías, argumentos y razones para nombrar al mundo; y para dotar de sentido a la acción humana sobre el mundo, en necesaria relación, libre o subordinada, con otros seres humanos.
- ∫ La evolución de las creaciones tecnológicas para ampliar las capacidades de comunicación humana han determinado los cambios culturales a lo largo de la historia, desde la invención de la escritura, hasta la revolución tecnológica digital, que tiene un impacto aún mayor a la escritura, en tanto que digitaliza todos los sistemas simbólicos creados por la humanidad hasta ahora, incluyendo todos los lenguajes y códigos de la comunicación humana, que ahora incorpora también a la comunicación e interacción directa entre autómatas.
- ∫ Las culturas pueden ser analizadas desde su propia racionalidad inmanente, pero también desde la racionalidad ética, que es la específicamente humana.

¹¹ GIMÉNEZ Gilberto. Ficha teórica: el estudio de la cultura en México. Cultura y Representaciones Sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario. Revista Electrónica de Ciencias Sociales. Año 3, No. 6, Marzo 2009. p. 195 “1. La cultura es la organización social del sentido (saberes, creencias, valores...) interiorizada por los sujetos (individuales o colectivos) y objetivada en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados. Esta definición amplia ofrece por lo menos dos ventajas: implica que no existe cultura sin sujeto ni sujeto sin cultura 1. (contra la tentación de reificar la cultura); permite distinguir entre 2. formas interiorizadas (estructuras mentales interiorizadas) y formas objetivadas de la cultura, “bajo la forma de prácticas rituales y de objetos cotidianos, religiosos, artísticos, etcétera”: Bourdieu.”

2.- Racionalidad humana: racionalidad ética

- ∫ Las acciones y decisiones humanas suponen formas de racionalidad y no son parte de la natura. Estas racionalidades están inscritas en normas, fines, tecnologías, prácticas e ideas, que conducen y significan la acción humana.
- ∫ La etimología de ética y moral es la misma: costumbre. Para Hegel la eticidad es la única verdadera moralidad, tesis contraria a la propuesta por los moralistas y el positivismo jurídico. En su forma antigua, eticidad es costumbre, en tanto que la verdadera moralidad, es decir la eticidad como la define Hegel no es abstracta: **“Pero la eticidad es el deber”**. El imperativo categórico es fin en sí mismo y el imperativo condicionado es medio para otra cosa.
- ∫ La racionalidad humana es racionalidad ética, que consiste en la elección y decisión de finalidades, así como la racionalidad sustentada en la “convicción de que la verdad es conocible y demostrable, y en la decisión de sólo adoptar concepciones del mundo cuando se demuestren verdaderas y rechazarlas cuando se demuestren falsas”.¹²
- ∫ Así, lo que hace humano al humano es el imperativo moral, “...que, al responsabilizarlo de sus acciones y exigirle que se sobreponga a sus instintos, por ello mismo hace que tome consciencia de sí y caiga en la cuenta de que existe, es decir, que tenga un yo. ... en el acto de la autoconsciencia... en él consiste el espíritu. ...la racionalidad moral es la humana...”¹³
- ∫ Pero esta autoconsciencia emerge de la interpelación ética del Otro, ya que la naturalidad es el egoísmo humano. Esta interpelación se construye en la intersubjetividad. Es inescindible el proceso de formación del yo del reconocimiento del Otro. Por ello es posible llegar a la concepción de todos de un “nosotros”, del cual cada uno forma parte, pero cuya existencia como comunidad descansa en el

¹² MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996 p. 34

¹³ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. p. 34

Nota: En esta cita, Miranda utiliza el concepto de moralidad, subsumida a la definición Hegeliana de ética.

reconocimiento de un universo de personas imperadas por el criterio ético. Este es el origen profundo de la confianza.¹⁴

Concepción materialista de lo humano y racionalidad tecnológica

- ∫ Desde la concepción materialista de lo humano sólo es posible reconocer una limitada racionalidad, la racionalidad tecnológica, que consiste en establecer los medios adecuados para un fin que se persigue (Weber). Esta racionalidad, así como el desarrollo del lenguaje, son compartidas por muchas especies vivientes y no es exclusiva de los humanos.^{15,16,17}
- ∫ Desde la concepción materialista de lo humano es imposible acceder al verdadero concepto de moralidad, bajo el criterio enunciado por Kant en una de sus

¹⁴ Ver el análisis que hace Miranda de la tesis de Luhmann sobre el origen profundo de la confianza. MIRANDA, José. Racionalidad y Democracia. Opus cita. Cap. 5. Sociedad y democracia. P. 133-178.

¹⁵ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996.

MARX: quiso distinguir al hombre del animal cuando definió al hombre como <<animal que fabrica instrumentos>>. P. 16;

HABERMAS: <<Acción utilitariamente racional (zwekrationales Handeln) representa la forma de adaptación activa que distingue la auto conservación colectiva de sujetos asociados de la conservación específica de una especie animal>> p. 16; HABERMAS: adopta la definición marxiana de hombre para explicar la acción productiva, las ideas y las concepciones mentales. <<El sistema de actividades objetivas produce las condiciones fácticas de la posible reproducción de la vida colectiva y al mismo tiempo las condiciones trascendentales de la posible objetividad de los objetos de experiencia. **Si concebimos al hombre bajo la categoría de una animal que fabrica instrumentos, tenemos simultáneamente en mientes un esquema de la acción y de la concepción del mundo**>> (Negritas añadidas)

¹⁶ EL UNIVERSAL AP Descubren delfines que usan herramientas. Martes 07 de junio de 2005.

Un grupo de delfines en las costas australianas enseña a sus crías a proteger sus hocicos con esponjas mientras buscan alimentos en el lecho marino. "La evolución cultural, incluyendo el uso de herramientas, no sólo se encuentra en los seres humanos y en nuestros parientes más cercanos, los primates, sino también en animales que están bastante distantes de nosotros en cuestiones evolutivas. Esta evolución convergente es lo que es tan fascinante", afirmó Kruetzen. Los investigadores sospechan que las esponjas ayudan a los delfines a evitar ser picados por peces piedra y otros organismos que se ocultan en la arena del fondo del mar, al igual que un jardinero utilizaría guantes para protegerse las manos. "Este estudio proporciona evidencia convincente de que el comportamiento se transmite a través del aprendizaje social", indicó Laela Sayigh.

¹⁷ El Universal EFE Madrid Jueves 18 de octubre de 2007. Un equipo internacional ha descubierto que los Neandertales, el grupo más próximo a la especie humana actual, ya presentaban las mutaciones de un gen implicado en la capacidad de hablar, que hasta ahora se consideraban exclusivas de los seres humanos modernos. Los Neandertales, presentaban dos cambios de aminoácido en el gen FOXP2, involucrado en el desarrollo de un área cerebral implicada en el lenguaje.

formulaciones del imperativo categórico: “reconoce siempre que los individuos humanos son fines, y no los uses como meros medios para tus fines”.¹⁸

Concepto de justicia

∫ Las definiciones de justicia se fundamentan en distintos conceptos de lo humano. Hay definiciones de justicia claramente insatisfactorias:

(1) “**Dar a cada cual lo suyo**”, que es la pseudodefinition de los juristas romanos, para quienes la esclavitud no era injusta ni objetable y suponen que la justicia no tienen nada que decir en contra de lo existente;

(2) el concepto Aristotélico <<**Sacar el término medio**>>, es un concepto definido por negaciones, sin ningún contenido *positivo*;

(3) los teóricos y juristas medievales, que mantuvieron el concepto romano (lo aplicaron al salario y los precios), por lo que justo equivale a “**conservar la sociedad jerarquizada y estratificada como es**”;

(4) así como Luhmann y Habermas, quienes al reconocer que no saben qué es justicia, proponen atenernos al **consenso**.¹⁹

∫ Miranda sostiene que el **concepto verdadero de justicia consiste en tener al Otro como fin**. Es decir, el concepto de justicia supone verdadera moralidad (eticidad), que empieza ahí donde termina la búsqueda del propio provecho.

¹⁸ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. “La moral de Habermas es contraria a la moral de Kant; o sea a la moral.”. HABERMAS: <<Naturalmente soy suficientemente materialista como para tomar mi punto de partida que Kant está bien sólo en la medida que sus asertos sean compatibles con Darwin. Nunca he tenido dudas acerca de la primacía de la historia natural sobre la historia de la especie humana>> p. 21 “HABERMAS NO PUEDE ACEPTAR LA EXISTENCIA DEL IMPERATIVO ABSOLUTO ni, por ende, de la VERDADERA MORAL. Tiene que explicar la existencia de normas morales **por búsqueda del propio provecho y tendencia a la autoconservación**, que son la **clave de toda la teoría evolucionista.**” P. 21

¹⁹ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. 213 p. P. 107-133. Luhmann: “Hoy no legitiman ni razones últimas ni razones penúltimas; quien tal afirma se mueve a nivel medieval. **Hoy tienen fuerza legitimante tan sólo las reglas y presupuestos comunicativos que permiten distinguir un consenso o acuerdo entre hombres libres e iguales de un consenso contingente o forzado**” (1976b; 281), en Miranda (1996) opus cita. P.111

Este concepto reconoce que toda persona tiene dignidad infinita e igualdad de derechos y deberes. No puede haber verdadera justicia sin ética. La verdadera moral (eticidad) demuestra la obligación de hacer justicia.

- ∫ Por ello, el problema filosófico más importante es demostrar la verdad del contenido del concepto de justicia, y demostrar la obligatoriedad de hacer justicia.²⁰
- ∫ El escepticismo se expresa también en la teoría de la democracia. Al no haber contenido sustentado en concepciones últimas, como el reconocimiento de que el Otro es fin, se procede a sustentar la democracia y la validez de las normas en el consenso y no en su contenido intrínseco de justicia. Los escépticos, al negar la posibilidad de que una tesis sea demostrada como verdad absoluta, dejan esta decisión en una mayoría de votos.
- ∫ Quienes sostienen la validez de las normas por consenso, no fundamentan racionalmente que *todos* deben votar. Esta exigencia no es producto de ninguna votación, *sino de la demostración de la igualdad de derechos y deberes de todos los humanos, como verdad absoluta.*²¹
- ∫ *La ley no se legitima esencialmente por la votación, sino por la justicia y la moral de su contenido. Obligación es esencialmente un imperativo moral, no una coerción.*

²⁰ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. p. 114 “La incapacidad que las teorías ha mostrado para definir justicia se debe a la separación que introducen entre la definición de justicia y la demostración de que es obligatorio hacer justicia. Sólo la demostración puede determinar el contenido del concepto. “Es Justo” implica insoslayablemente “Es obligatorio”. Si los teóricos no demuestran que es obligatorio, nada extraño es que no sepan definir qué significa “Es justo”. Si no responden a la pregunta ¿Por Qué?, el intento definitorio se vuelve arbitrario e indefendible, o simplemente vacío”.

²¹ MIRANDA, José Porfirio. Racionalidad y Democracia, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1996. p. 134-137 “Voluntad de ‘todos’ llama Rousseau a la que se genera por consenso y unanimidad; en tanto que la voluntad general, es general **por su contenido**. Habermas está equivocado cuando afirma: “Llamamos universalista a una moral cuando sólo permitiera que tuvieran validez aquellas normas que encontrarían en cada caso, la aprobación, bien meditada u no forzada, **de todos** los afectados” (1985 b; 50) p. 135 Hay intolerancia en los escépticos que niegan criterios firmes y verdades absolutas. Estos criterios firmes son los que paran en seco el autoritarismo. ***El pueblo que se acostumbra a prescindir de si una tesis moral es verdadera o falsa, lo único que prevalece es la fuerza.*** El fondo de la teoría política y jurídica de Luhmann: sostener la necesidad de que *alguien* decida; para que exista la unidad requerida por la convivencia humana; para que la sociedad pueda funcionar. “Contra tamaña arbitrariedad y autoritarismo sólo las verdades absolutas y criterios firmes pueden ser eficaces”. P. 137

- ∫ Es necesario partir de una racionalidad ética para conducir las decisiones hacia el futuro, si se quiere que éste consista en un proceso de humanización entendido como una mayor justicia, es decir, de eticidad, en la historia.
- ∫ Las concepciones de justicia que dejan incuestionado el status quo parten de la falsa premisa de que la realidad como es, es plenamente racional y por lo tanto no debe ser modificada. Las evidentes condiciones de injusticia y los reclamos que se hacen desde la sociedad, a través de opiniones y luchas sociales, demuestran la irracionalidad del actual orden social en el mundo y la posibilidad de otro mundo posible y *necesario*.
- ∫ La acción humana que se hace desde las exigencias de justicia, modifica los derechos y deberes que constituyen el orden social, los formaliza en constituciones y normas jurídicas y por esa vía hace avanzar la ética en la historia.

Ética y economía

- ∫ La ética que reconoce al Otro como fin es criterio firme para todas las ciencias sociales y en particular para la economía. Amartya Sen ha criticado el intento de proponer una ética reducida exclusivamente al cálculo utilitarista y la separación de la ética y la economía, al demostrar que los hechos siempre se ven permeados por juicios de valor y que el utilitarismo reduce las motivaciones humanas al interés propio.²²
- ∫ Dahrendorf argumenta sobre la desigualdad económica y social como precio necesario para tener libertad. Esta alternativa es falsa e ideológica.²³

²² DIETERLEN Paulette. "Ética y economía", en Luis Villoro (coordinador), *Los linderos de la ética*. Siglo XXI, UNAM, México, 2000. p. 47-50

²³ Ralf Dahrendorf "Desigualdad y descontento. El Universal, México, 26 de enero de 2006. "No obstante, si bien una sociedad libre reconoce límites a la desigualdad, también acepta la existencia de desigualdad, pues infunde esperanzas a muchos al mostrar lo que se puede alcanzar con capacidad y suerte, o tal vez sólo con suerte incluso. **La desigualdad aporta colorido y variedad a las sociedades;** es una de las características de los países innovadores, flexibles y llenos de vitalidad. Así, pues, **no es mala en sí, si bien se deben limitar sus excesos** en nombre de la ciudadanía para todos.

- ∫ La posición utilitarista es limitada, pues hace una abstracción de los sujetos que están de hecho inmersos en la historia y la sociedad. El liberalismo político y el liberalismo económico se conciben falsamente como esferas autónomas y autocontenidas. Estas ideas, como ideología, han estado guiando las transformaciones recientes del sistema internacional y las relaciones entre estado y sociedad en el mundo entero.

3.- El futuro humano: la justicia como finalidad de la historia

Justicia como sentido de la historia humana.

- ∫ La finalidad de la historia humana consiste en el progreso de la justicia.
- ∫ Humanos fin y no medio. El imperativo ético absoluto, es decir que no es contingente de ninguna otra cosa, es considerar, siguiendo la segunda formulación del imperativo categórico de Kant, a todo humano como fin y nunca como medio.
- ∫ El imperativo categórico de la Justicia. De lo anterior se sigue que justicia es reconocer a todo humano como fin, y por consiguiente, el deber-imperativo de realizar la justicia en toda relación humana, como contenido esencial de la acción humana en la historia.
- ∫ El futuro humano está abierto a los instintos y tendencias naturales, por una parte, y al imperativo ético, la racionalidad ética que debe guiar las determinaciones de la libertad, por la otra.
- ∫ Contrario a la segunda ley de la termodinámica, por la cual el Mundo avanza desde un mayor nivel de orden hacia un mayor nivel de desorden (entropía), el mundo humano se construye avanzando hacia una mayor complejidad (orden, información, diferenciación), resultado de la propia acción de la libertad humana.

La exclusión social y el poder personalizado mediante la riqueza son siempre inaceptables pero, si queremos libertad, **las desigualdades económicas y sociales son un precio legítimo y necesario que debemos pagar.**"

- ∫ Futuro como imperativo ético de justicia. El pasado no existe, existió; el futuro tampoco existe, puede existir; y además puede existir de distintas maneras. Por consiguiente, el presente es el tiempo de la libertad en la historia.
- ∫ Si el mundo presente es resultado de decisiones pasadas, el futuro puede ser diferente. El futuro puede ser diferente por las decisiones que conduzcan a resultados distintos, por lo que no existe en singular, sino en plural (futuros), según las decisiones adoptadas. El futuro es construcción abierta a decisiones posibles y a los efectos imprevistos de contingencias resultado de procesos tendenciales o emergentes en la acción social.
- ∫ La libertad humana tiene un sentido: reconocer la posibilidad futura de realización cada vez más plena del imperativo ético de ser/hacerse humano, mediante la cada vez mayor autodeterminación ética guiada por el imperativo ético de hacer justicia, es decir, reconocer a todo otro humano, en toda interacción simbólica o de intercambio, como fin y nunca como medio.
- ∫ Futuro abierto: determinismo y libertad. La historia por lo tanto no es determinista, sino contingente de la libertad humana; y del avance histórico del reconocimiento del imperativo ético que debe guiar a la libertad humana.
- ∫ Argumentos y contenidos positivos sobre el futuro de la humanidad. Como proceso histórico, a pesar de retrocesos y desafíos, la historia muestra que se abre paso de manera creciente, el reconocimiento del imperativo ético como criterio de avance que las sociedades van estableciendo como guía de la libertad y la justicia en el tiempo histórico.

Realización de la justicia en la historia.

- ∫ Racionalidad ética e historia. Como lo muestra Miranda, ser humano no es algo natural. Se es humano en distinto grado gracias a los actos libres de los seres humanos, imperados por el reconocimiento gradual y práctico de los imperativos éticos que guían la libertad en el proceso de la historia. La gradualidad del

progreso/regresión de la realización práctica de la justicia es resultado de acciones y decisiones de la libertad humana.

- ∫ De las garantías individuales a los derechos y deberes humanos. En la historia de los últimos tres siglos es posible reconocer el avance en los criterios éticos de la justicia, del reconocimiento de la autodeterminación de las comunidades políticas como sustentadas en un universo de individuos con igualdad de dignidad y derechos; mismos que avanzaron hacia las garantías individuales ante el poder público reconocidas en el siglo XIX; y los derechos humanos universales, irrenunciables, imprescriptibles, integrales y con realización progresiva en el siglo XX e inicios del XXI.
- ∫ Fundamentar y difundir la racionalidad ética es condición de posibilidad para el avance de la justicia en la historia humana.
- ∫ El futuro es el horizonte presente de opciones para la libertad, bajo la guía del imperativo de la justicia. La astucia del espíritu y las acciones de interpelación política del orden injusto, abren posibilidades para la realización de este imperativo.
- ∫ Lo que resulta racional y éticamente justificado en un momento dado de la historia, se modifica por la propia acción social y la autorreflexión sobre la racionalidad y éticidad de criterios y prácticas.²⁴

²⁴ MARCUSE, Herbert. *One-dimensional Man*. Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society. Beacon Press, Boston. 1967 (1964). Marcuse había advertido hace cinco décadas, que la racionalidad de las sociedades industriales avanzadas es en sí misma irracional. "The union of growing productivity and growing destruction; the brinkmanship of annihilation; the surrender of thought, hope, and fear to the decisions of the powers that be; the preservation of misery in the face of unprecedented wealth constitute the most impartial indictment –even if they are not the *raison d'être* of this society but only its by-product: its sweeping rationality, which propels efficiency and growth, is itself irrational.

The fact that the vast majority of the population accepts, and is made to accept this society, does not render it less irrational and less reprehensible." P. Xiii

"The analysis is focused on advanced industrial society, in which the technical apparatus of production and distribution (with an increasing sector of automation) functions, not as the sum-total of mere instruments which can be isolated from their social and political effects, but rather a system which determines *a priori* the product of the apparatus as well as the operations of servicing and extending it. In this society, the productive apparatus tend to become totalitarian to the extent to which it determines not only the socially needed occupations, skills, and attitudes, but also individual needs and aspirations. It thus obliterates the opposition between the private and public existence, between individual and social needs. Technology serves to institute new, more

- ∫ La interpelación de sujetos que viven condiciones de injusticia, es decir, de su insuficiente reconocimiento como fines en sí mismos por el existente orden social; y sólo las decisiones de los poderes públicos que obedecen el imperativo ético; se constituyen en un impulso para la libertad, entendida como eticidad, es decir como inescindible racionalidad teórica y práctica.²⁵
- ∫ Las demandas de justicia, argumentadas de manera racional, guían estas acciones. La justicia se convierte así en finalidad del devenir humano. Su realidad es un imperativo ético. Su realización es siempre en el presente.
- ∫ La autoconsciencia ética modifica en el tiempo los criterios y límites de lo éticamente racional y abre de manera permanente la posibilidad de una mayor justicia.
- ∫ El futuro tiene como contenido sustancial el imperativo ético, el deber de hacer justicia. Aunque la teoría crítica hace una denuncia de la irracionalidad del orden social, su posición no resuelve la cuestión de la libertad ante el imperativo categórico de la dignidad humana, porque está instalada en la racionalidad tecnológica, que es la que determina el medio más eficiente para el logro de determinadas finalidades. La libertad **debe ser** ética para ser humana.²⁶

effective, and more pleasant forms of social control and social cohesion. The totalitarian tendency of these controls seem to assert itself in still another sense –by spreading to the less developed and even to the pre-industrial areas of the world, and by creating similarities in the development of capitalisms and communism... the technological society is a system of domination which operates already in the concept and construction of techniques...The productivity and growth potential of this system stabilize the society and contain technological progress within the framework of domination. Technological rationality has become political rationality". P. xv

²⁵ VIEWEG, Klaus. Derecho de socorro. Derecho de resistencia en Hegel. Seminario Hegel en Discusión. Centro de Estudios Filosóficos José Porfirio Miranda, Universidad Autónoma Metropolitana, México, Enero 2009.

²⁶ MARCUSE, Herbert. One-dimensional Man. Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society. Beacon Press, Boston. 1967 (1964). "From the beginning, any critical theory of society is thus confronted with the problem of historical objectivity, a problem which arises at the two points where the analysis implies value judgments:

1. the judgement that human life is worth living, or rather can be and ought to be made worth living. This judgement underlies all intellectual effort; it is the *apriori* of social theory, and its rejection (which is perfectly logical) rejects theory itself;
2. the judgement that, in a given society, specific possibilities exist for the amelioration of human life and specific ways and means of realizing these possibilities. Critical analysis has to demonstrate the objective validity of these judgments, and the demonstration has to proceed on empirical grounds. The established society has available an ascertainable quantity and

- ∫ La demostración de una racionalidad superior, que incorpore tanto la racionalidad ética como la técnica, en una sola formulación, de otras decisiones posibles distintas a las que han sido adoptadas, se constituye en contenido del discurso y del acuerdo político.
- ∫ La argumentación sobre la justificación de estas posibilidades, debe aspirar al reconocimiento universal de su propia demostración, desde la racionalidad humana (ética); apelando a la autoconsciencia y autodeterminación de toda persona, como condición para el ejercicio de su libertad en lo interno de un universo ético constituido por derechos/deberes.
- ∫ El problema de la humanidad es comprender su pasado y decidir continuamente en el presente. El punto de partida de las decisiones es el juicio histórico sustentado en el análisis ético-racional del orden social. Hacia el futuro, este juicio debe demostrar la realidad de finalidades legítimas por su carácter universal y diferenciarlas de otras de carácter particular, basadas en intereses subjetivos, que deben ser subordinadas de las primeras.
- ∫ El juicio histórico debe demostrar la prelación que debe existir de las finalidades universales, sobre las particulares. Por esta razón, la libertad de todos tiene prelación sobre la libertad de las disposiciones de particulares en relación a la propiedad privada.
- ∫ Los derechos humanos se constituyen en referente histórico de la justicia posible en el siglo XXI.

quality of intellectual and material resources. How can these resources be used for the optimal development and satisfaction of individual needs and faculties with a minimum of toil and misery? **Social theory is historical theory, and history is the realm of chance in the realm of necessity.** Therefore, among the various possible and actual models of organizing and utilizing the available resources, which ones offer the greatest chance of an optimal development?" p.x,xi

- ∫ El futuro, ya como decisión presente, puede ser la construcción de un orden más justo, que reconoce de manera más plena, a todos, su condición de fin y no de objeto de nada (economía, política, cultura, religión, educación, tecnología, ciencia).
- ∫ Otra definición de utopía es la acción posible de la libertad ante el imperativo categórico. La eticidad como fundamento para el desarrollo de la humanidad, desde la libertad, se propone denaturar al hombre.
- ∫ Contra Marx, ello conduce al despliegue, no a la supresión del Estado -universo ético de derechos/deberes y de personas relacionadas inter subjetivamente por los mismos-, en la historia.
- ∫ La disolución de la Unión Soviética mostró la limitación de un proyecto histórico sustentado en una concepción materialista de lo humano. Esta forma de socialismo no concebía al Estado como el universo de lo ético, sino como poder, es decir, como dominación.
- ∫ Pero la tendencia universal actual hacia diferentes formas de capitalismo no ha superado el materialismo capitalista, en el que la libertad que prevalece es la de quienes tienen propiedad privada sobre los medios de producción, sobre la de quienes no la tienen. El unilateralismo estadounidense y cualquier otro que se presente, sólo muestran la recalcitrante tendencia de la naturalidad al egoísmo y la dominación.
- ∫ Por ello, la emancipación humana plena de libertad y eticidad, requiere la superación del capitalismo como modo de apropiación del trabajo humano, es decir, de su concentración privada mediante la propiedad privada de los medios de producción, que de manera necesaria reproduce la diferenciación de clases sociales específica del capitalismo.
- ∫ Ante la actual ausencia de un proyecto histórico capaz de superar el capitalismo; es el estado de los diferentes capitalismos del siglo XXI, el que debe avanzar hacia la realización de un bien al alcance de todos, mediante la subordinación de la

propiedad privada de los medios de producción a la ética, a través de entidades productivas de propiedad estatal que equilibren las relaciones estructurales de poder; un pacto fiscal ético al que todos contribuyan, y la garantía de la producción de bienes y prestación de servicios a toda la población, que garanticen sus derechos humanos.

El Estado ético debe resolver/superar las tendencias naturales del capitalismo, mediante una evolución en la que se pueda considerar la asignación de un ingreso ciudadano universal, derechos a la educación y a la salud universales, una competencia económica que promueva la iniciativa y creatividad de los agentes capitalistas, entre otras cuestiones fundamentales.

Imperativo ético, estado, gobierno y nación

- ∫ Si desde la modernidad se toma a la libertad como criterio de humanidad, en tanto sea cada vez más autoconsciente y ética, en el sentido de reconocer que todo *Otro* existente tiene dignidad infinita e igualdad de derechos y deberes; se tiene ya como punto de partida, y a la vez como finalidad de la historia, la realización de este imperativo ético que se reconoce y demuestra por la razón, y se debe asumir por ello como guía práctica de los actos de la voluntad individual y de la política.
- ∫ La demostración por medio de la razón de la realidad de este imperativo ético, ofrece argumentos y contenidos positivos sobre el futuro de la humanidad.
- ∫ La eticidad es el fundamento racional para el desarrollo de la humanidad en cuanto tal, y su propósito es la superación de la naturalidad humana, es decir, oponerse a su ahondamiento en el egoísmo y la búsqueda del propio provecho, que por ello niega la realidad de todo Otro como fin, porque tiene dignidad infinita.
- ∫ El reconocimiento de las limitaciones para cambiar la naturalidad del egoísmo y superar las miserias humanas, no invalida la realidad del imperativo ético como deber, por la misma razón que la existencia del homicidio no niega el deber de no matar.

- ∫ La fundación de los estados-nación ha estado acompañada en la historia por el ejercicio de la fuerza, ante condiciones de poder incapaces de autolimitar sus posiciones hegemónicas.
- ∫ Así, los actos de los pueblos fundan los Estados-nación, que a su vez establecen gobiernos, normas vinculantes e imperativas por el derecho, e instituciones.
- ∫ Pero es necesario insistir en que el Estado no es el gobierno. Todo pueblo que se constituye a sí mismo por sus propios actos, en los cuales funda su identidad, su auto y hetero reconocimiento, es libre en cuanto tal. La soberanía de cada uno se expresa mediante actos libres, que al manifestarse como conjunto, por ello funda una comunidad ético-política. En ello se fundamenta el derecho de soberanía de los pueblos, que pueden en todo momento cambiar las formas de gobierno.
- ∫ En las constituciones se codifican jurídicamente estos actos de soberanía de los pueblos, que incluyen mandatos, derechos y poderes públicos, así como la garantía del *continuado ejercicio de la libertad fundante de tal comunidad ético-política en la historia*.²⁷ Se puede pasar así del Estado constitucional, al estado social y de derecho.
- ∫ Es fundamental la distinción entre Estado y gobierno, pues la reducción del primero al segundo, como estadolatría, es la negación misma de la libertad de todos. El gobierno debe ser siempre una configuración de derecho y de instituciones, que es esencial expresión de sujetos libres.
- ∫ Esta distinción se opone por ello a la sacralización de gobiernos y poderes existentes, que nunca pueden ser fin, sino únicamente medios establecidos por la soberanía de la libertad de todos.

²⁷ La reciente modificación de la Constitución de Bolivia que consagra derechos indígenas y prohíbe la privatización de los hidrocarburos, es un ejemplo reciente de la traducción de la voluntad soberana en orden constitucional. Se puede también considerar la modificación de las constituciones de Ecuador y Venezuela.

- ∫ La libertad de la comunidad ético-política equivale a la soberanía del conjunto. La soberanía es siempre atributo del conjunto de individuos libres vinculados por derechos y deberes. El gobierno debe ser siempre contingente de las decisiones de estos sujetos.
- ∫ Se parte ya entonces de un imperativo ético. La cuestión es su realización desde la libertad de cada individuo, tanto en sus actos en el ámbito de la sociedad civil, como en las decisiones sobre lo público en las cuales debe ejercer su derecho de libertad.
- ∫ Estos actos de libertad se realizan en el mundo de derechos y deberes codificados en la sociedad, así como por la gestión de las instituciones públicas para realizar los mandatos que les son otorgados. Los gobiernos realizan siempre una voluntad delegada por sujetos libres y no tienen justificación propia, autónoma o autorreferencial de sus actos.
- ∫ La pérdida de la posibilidad de participar en la sociedad civil y en las decisiones públicas, con pleno y justificado derecho a la libertad, por las limitaciones a la misma que imponen la pobreza y la injusticia, fundamenta desde hace siglos, el derecho de rebelión.

Agustín de Hipona lo definió con precisión: Un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones: <<Remota itaque iustitia quid sunt regna nisi magna latrocinia >>²⁸

Hegel lo ratificó hace doscientos años:

“La problemática actual de los precios cada vez más altos de los medios de subsistencia –en particular, del precio de los granos- es algo que Hegel ya conocía: “En Inglaterra el precio de los granos y del arrendamiento de los latifundios ha crecido en los últimos cincuenta años más del triple y el salario diario por el trabajo de campo se ha mantenido igual” (*Filosofía del Derecho* 11,567). Como consecuencia de estas situaciones paupérrimas ha surgido una pobreza de masas que

²⁸. De Civitate Dei, IV, 4: CCL 47, 102. Citado por Benedicto XVI en *Deus Caritas Est* (28).

se ve marcada por el sentimiento de injusticia, *pues esas personas han visto perdido el derecho –garantizado por las leyes- a participar de forma real en la sociedad civil*. Es por ello que crece el derecho a la sublevación, “el derecho de rebelión frente al orden que niega toda realización a la voluntad de las personas libres.”²⁹ “Hegel formula aquí *un derecho de socorro que lleva a la rebelión*, un derecho de resistencia que surge de la necesidad, *un derecho de las personas pobres y marginadas a rebelarse para conseguir el restablecimiento del derecho*; no se trata de un derecho de eliminar a la sociedad civil”.³⁰

4.- Capitalismo informacional global.

El capitalismo informacional global establece límites históricos al ejercicio de la libertad y la realización de la justicia. Para entenderlo es necesario reconocer el impacto de la actual revolución tecnológica.

Revolución tecnológica digital

⌈ *Las computadoras son máquinas procesadoras de símbolos*. Tuvieron un desarrollo inicial mediante la tecnología analógica. La digitalización condujo a la convergencia digital del procesamiento, almacenamiento y transmisión de información. La cibernética como ciencia de la comunicación y el control en los humanos y en las máquinas se sustentó en el nuevo sistema tecnológico.

⌈ La convergencia digital tiene un carácter revolucionario en la vida humana. La revolución digital impulsó a escala exponencial los avances de las revoluciones industriales previas, con impactos cualitativos en la comunicación humana y entre las máquinas, modificando todos los procesos sociales, del poder, la economía, la cultura, la producción y la socialización del conocimiento.

⌈ La convergencia digital ha transformado la base material de los sistemas simbólicos y por lo tanto las bases para la creación cultural. La tecnología digital integra los

²⁹ Nachsgriff Griesgheim, S. 232. En VIEWEG, Klaus, opus cita no. 33.

³⁰ VIEWEG, Klaus. Derecho de socorro. Derecho de resistencia en Hegel. Seminario Hegel en Discusión. Centro de Estudios Filosóficos José Porfirio Miranda, Universidad Autónoma Metropolitana, México, Enero 2009.

lenguajes verbales (hablado y escrito), matemáticos, icónicos, auditivos y constituye una invención equivalente, tal vez mayor, a la invención de la escritura.

- ∫ La inteligencia artificial demuestra que las máquinas no sólo son capaces de reproducir capacidades que se supuso exclusivas de los humanos, sino que además superan a los humanos en la mayor parte de los cálculos y procesamiento de la información. No sólo eso, se pueden programar para tomar decisiones e incluso para aprender mediante procesos recursivos, para modificar los presupuestos de las mismas.
- ∫ Las necesidades militares de los Estados Unidos de América durante la II Guerra Mundial impulsaron el desarrollo del transistor y con él de la actual revolución tecnológica.³¹ Esta invención, su acelerado perfeccionamiento y producción exponencial, impactó en otras tecnologías como las computadoras y los sistemas de telecomunicaciones, creando un nuevo y único sistema tecnológico de alcance mundial.³²
- ∫ Desde el punto de vista de su origen y destino, las nuevas tecnologías de información se desarrollaron para aumentar el poder militar.³³ Las necesidades

³¹ La física cuántica hizo posible el desarrollo de la tecnología digital. El transistor es un interruptor de la corriente eléctrica manufacturado mediante la modificación de la estructura molecular de los materiales semiconductores, que al no tener partes móviles, realiza esta operación en una millonésima de segundo y con un gasto de energía de un microwatt. El transistor se inventó en 1947 en los Laboratorios Bell de la AT&T, después de más de 2500 proyectos de investigación financiados por el Departamento de Defensa de EUA. Su evolución en circuitos integrados y como base de las computadoras y de todos los servomecanismos, constituye la base de la actual revolución tecnológica. Ver: MONTOYA, Martín del Campo, Alberto. México ante la Revolución Tecnológica. Ed. Diana. México, 1992. 270 p. MONTOYA, Martín del Campo, Alberto. "Tesis sobre educación y Revolución Tecnológica" en Pescador Osuna José Angel (Coordinador), Ensayos sobre la Modernidad Nacional. Modernidad Educativa y Desafíos Tecnológicos, Editorial Diana, México, 1989. p. 251-277 MONTOYA, Martín del Campo, Alberto. "Mexican State Informatization Policies", Ph.D. Dissertation, Stanford University, Stanford California, 1988. (649 p.) MONTOYA, Martín del Campo, Alberto. "Las Nuevas Tecnologías de Información y la Moderna Tecnología de Guerra", Evaluación y Perspectivas de la Era Espacial en México. UNAM-CONACYT-SEP-INEGI, México, 1986, p. 195-209.

³² SHANNON Claude E. WEAVER Warren. *The Mathematical Theory of Communication*. University of Illinois, 1975. (1949) y la cibernética como la ciencia del control en los humanos y las máquinas. Para el concepto de sistema tecnológico, ver los trabajos de Christopher Freeman.

³³ DERTOUZOS, Michael L. *Qué será. Cómo cambiará nuestras vidas el nuevo mundo de la informática*. Planeta, México, 1997. (428 p.) **La inversión de la Advanced Research Projects Agency del Pentágono generó entre un tercio y la mitad de las innovaciones más importantes en ciencia y tecnología informática.**

militares impulsaron el desarrollo de lenguajes de cómputo, radares y baterías antiaéreas, satélites, misiles balísticos, inteligencia artificial, sistemas expertos y la robótica, entre otros, que posteriormente impulsaron innovaciones tecnológicas en todo el sistema social.

-] La demanda, orientación y conducción militar de la ciencia y la tecnología por la lógica del poder militar, contiene consecuencias negativas para la sociedad en su conjunto, que conducen a la guerra preventiva y la estrategia de guerra nuclear de destrucción mutua asegurada, como lo denunció Einstein desde 1947.

“La mentalidad militar es aún más peligrosa que antes, porque las armas ofensivas han llegado a ser mucho más poderosas que las defensivas. **Por lo tanto, ello conduce, por necesidad a la guerra preventiva.** La inseguridad general que va de la mano con ello resulta en el sacrificio de los derechos civiles de los ciudadanos, por un supuesto bienestar del estado. La cacería de brujas política, los controles de todo tipo (e.g. control de la enseñanza y la investigación, de la prensa y cosas por el estilo) aparecen como inevitables.”³⁴

-] El General Lee Butler, Comandante de las Fuerzas Nucleares de los Estados Unidos de América, denunció en 1999:

“Lo que habíamos hecho en este país (EUA), lo que creo pasó en la Unión Soviética, y lo que pienso que pasará de manera inevitable en cualquier país que tome la fatídica decisión de convertirse en potencia nuclear –adquirir la capacidad de construir y emplear armas nucleares- es esto: la creación de agencias gigantescas con apetitos enormes y un sentido de infalibilidad que consume recursos infinitos en la persecución mesiánica de un enemigo demonizado. Cuando eso sucede, se mueve rápidamente más allá de la capacidad de cualquier individuo o grupo pequeño de personas –como el presidente, el Consejo de Seguridad Nacional, el jefe de la Junta de Comandantes o de la Junta Suprema- para controlarlos y entenderlos”.

Ver también: NEGROPONTE, Nicholas. Ser Digital. Ed. Atlántida, Ed. Planeta, México, 1995. 261 p. Según él. *la Oficina de Investigaciones Navales, es a las ciencias de la computación lo que los Medicis fueron al arte del Renacimiento*. P. 15

³⁴ EINSTEIN, Albert. *The Military Mentality*, The American Scholar, Summer, 1947; en Albert Einstein, *Ideas and Opinions*, Dell Publishing, New York, 1954.p.134 y 135

“Me tomó tres años, pero a los tres meses estaba absolutamente convencido de que se trataba del plan de guerra más grotesco e irresponsable que el hombre hubiera diseñado, con su posible excepción por la contraparte de la Unión Soviética, la cual muy probablemente se vería idéntica. Lo afirmo debido a que lo que este plan implicaba era, entre otras cosas, que en caso de una guerra nuclear entre dos naciones, en un lapso de dieciséis horas, unas veinte mil cabezas termonucleares explotarían en la superficie de nuestro planeta, firmando la condena de muerte no sólo de los 250 millones de soviéticos, sino de la humanidad en su conjunto.”

La segunda cosa que empezaba a comprender es que jamás, ni la Unión Soviética ni Estados Unidos, habían entendido las consecuencias, debido a que el cálculo de la eficacia militar de tal ataque se basaba en el solo criterio de daño del estallido. No tomaba en cuenta el fuego, no toma en cuenta la radiación. ¿Se lo puede imaginar? Nunca entendimos, probablemente no nos importó y, sin lugar a dudas, no éramos capaces de calcular con ninguna precisión el efecto holístico de la explosión virtualmente simultánea en la superficie de la tierra, de veinte mil armas nucleares.”

“Para el momento que dejé mis responsabilidades (1994), los 12,500 objetivos se habían reducido a 3,000 ...”³⁵

] Hechos recientes como la lucha antiterrorista encabezada por los Estados Unidos y la tendencia al control de los ciudadanos en todo el mundo, demuestran lo acertado de este diagnóstico.

] Ello ha conducido hacia una racionalidad tecnológica como racionalidad de dominación, que puede derivar en tendencias totalitarias en todo el mundo.³⁶

³⁵ General George Lee Butler. The responsibility to End the Nuclear Mandes. The Waging Peace Worldwide, 1999. Publicación de la Fundación Paz en la Era Nuclear y del Autor. En: COLLOPY, Michael. Arquitectos de la Paz, Universidad Anáhuac, Cátedra Shimon Peres por la Paz, México. Ed. Trillas. México. 2007 (2000). P. 26-28

³⁶ MARCUSE, Herbert. *One-dimensional Man. Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society*. Beacon Press, Boston. 1967 (1964).

Capitalismo informacional global

∫ El capitalismo informacional global es una realidad histórica emergente y distinta del capitalismo de la primera modernidad. Castells lo define así:

“Es una forma endurecida de capitalismo en cuanto a fines y valores, pero incomparablemente más flexible que cualquiera de sus predecesores en cuanto a medios. Es el capitalismo informacional, que se basa en la producción inducida por la innovación y la competitividad orientada a la globalización, para generar riqueza y para apropiársela de forma selectiva. Más que nunca, está incorporado en la cultura y la tecnología. Pero esta vez, tanto la cultura como la tecnología dependen de la capacidad del conocimiento y la información para actuar sobre el conocimiento y la información, en una red de intercambios globalmente conectados.”³⁷

∫ La Revolución Industrial durante el siglo XIX se basó en la sustitución de la mano en los procesos productivos de la manufactura. El capitalismo informacional global tiene como base tecnológica la revolución y convergencia digital, que sustituye al cerebro humano en los procesos de control del sistema de máquinas y de autómatas.

∫ En la medida que se han abaratado la producción y aumentado las capacidades funcionales de las tecnologías digitales, éstas se han difundido cada vez más aceleradamente por todo el mundo.

∫ El capitalismo informacional/global e interdependiente contiene elementos distintos al pasado, con mercados globales integrados electrónicamente que operan en tiempo real, el surgimiento de una nueva sociedad red, basada en flujos de información desvinculados del espacio; todo lo cual caracteriza a la nueva era de la información.

∫ La convergencia digital ha permitido el alcance global de las empresas en el mundo, la manufactura automática y a distancia; ha acelerado el comercio mundial, el intrafirma y el movimiento del capital financiero.

³⁷ CASTELLS, Manuel. La Era de la Información. Vol. III, Siglo XXI, México, 1999. P. 370

- ∫ El sistema económico tiene mercados globales integrados electrónicamente que operan en tiempo continuo.
- ∫ De la lógica de la guerra se pasó a la lógica de la dominación total de los mercados.³⁸
- ∫ Las empresas globales tienen una nueva escala sustentada en la capacidad de coordinar procesos sobre la base de las tecnologías de información, comunicación y control. Esta escala se expresa en niveles inéditos de concentración: en los Estados Unidos de América, 200 corporaciones generan más de la mitad del PIB.
- ∫ Esta concentración se expresa en el hecho de que aproximadamente dos terceras partes del comercio mundial se lleva a cabo entre las naciones con mayor desarrollo económico y que la mitad de este comercio es intrafirma.³⁹
- ∫ La concentración de propiedad corporativa acentúa la diferenciación de clases inherente al capitalismo, a escala global.
- ∫ La escala de operación de las empresas globales modifica las reglas de la competencia económica mundial, acordadas en el seno de la OMC, que están diseñadas para facilitar la operación de los oligopolios mundiales, a través de un conjunto de reglas diseñadas para sostener su acumulación.
- ∫ Los requerimientos de mercados entre oligopolios globales determina las reglas del comercio mundial, en tanto que la competencia oligopólica tiende a generar rentistas globales en todo el mundo.

³⁸ DERTOUZOS, M. Opus cita. "Comprender la cadena Arpanet-Internet-Web es comprender cómo hemos llegado a donde estamos hoy y, lo más importante, ***cómo estamos destinados a continuar esta evolución hacia el mercado de la información de mañana***" p. 57

³⁹ HOBBSAWM, Eric. Historia del Siglo XX. Crítica, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997. (1994). P. 281.

- ∫ Los objetos a ser producidos cambiaron también, modificando el concepto de oficina, fábrica, casa, comercio, educación, armas, vestidos y una cada vez más numerosa disponibilidad de dispositivos denominados “inteligentes”.
- ∫ La posición del ser humano en la producción se modificó. El aumento del valor mediante la transformación directa de los objetos de producción dejó de ser lo importante. Lo estratégico ahora está en la planeación, diseño y producción de tecnologías digitales, y en la explotación de sus capacidades.
- ∫ Esta es la base fundamental de la nueva división internacional del trabajo. Las sociedades del futuro se diferenciarán principalmente por ser productoras o consumidoras de tecnología digital y sus aplicaciones.
- ∫ Los bienes de producción se modificaron también y cada vez aumentan su capacidad de sustituir el trabajo humano directo en las manufacturas y servicios. La automatización desplaza a un mayor número de los empleos necesarios para generar un determinado nivel de producción, que los nuevos que generan las nuevas tecnologías.
- ∫ Se produce así una nueva relación histórica entre crecimiento y empleo, en el que las sociedades no pueden seguir una línea similar de desarrollo de sus sectores productivos, debido a la existencia de empresas globales que ya han ocupado los mercados.
- ∫ Esta modificación radical y permanentemente de la relación entre crecimiento económico y generación de empleos, que ahora tienden a ser cada vez más temporales, de servicios y con bajas remuneraciones, en tanto que los empleos para la producción de tecnologías y manufacturas mediante procesos automatizados, demanda relativamente menos empleos. El empleo de la era de la Información cambió su naturaleza, magnitud, calidad y requerimientos.
- ∫ En la división internacional de trabajo enunciada, los empleos de aplicaciones tecnológicas se generan en las sociedades periféricas y los del desarrollo tecnológico

en los países más industrializados. Los servicios en las primeras son de bajo valor agregado y salarios, y de alto valor y salarios en las segundas.

- ∫ Las tendencias simultáneas y contradictorias del aumento de la producción y la productividad, y por la otra la disminución del empleo, introduce una problemática estructural emergente para la distribución social de los bienes y servicios producidos.
- ∫ Ello acentúa la contradicción entre capacidades tecnológicas crecientes y necesidades sociales insatisfechas en aumento, lo que está en la raíz de la actual crisis económica mundial.
- ∫ A nivel global ello se manifiesta en presiones de las corporaciones globales por acceder a los mercados “emergentes”, que por otra parte no disponen de las masas salariales para realizar dichas mercancías.
- ∫ Los aumentos de productividad, la disminución del precio de las tecnologías y los salarios baratos en la periferia del Mundo, disminuyen los precios de las manufacturas. Constatamos así la antítesis de las “mercancías baratas que penetran todas las murallas chinas”, anunciada por Marx, para expresar la superioridad de la economía capitalista europea sobre otras sociedades en el siglo XIX; con la penetración de todos los mercados del mundo por las manufacturas chinas baratas en el siglo XXI.

Funcionamiento del capitalismo informacional global

- ∫ El capitalismo informacional global requiere como condición para su implantación, la difusión de una cultura correspondiente sustentada en la idea de bienestar material, acumulación de riqueza, individualismo, violencia, materialismo y competencia como criterios de la ‘vida buena’, y las pautas de consumo de los países desarrollados, como criterio de la misma. Se reconoce el valor de las personas por su acumulación de riqueza y no por sus aportes sustantivos. Estos valores se

incorporan no sólo en los contenidos de los mensajes de la comunicación masiva, sino en la tecnología y diseño de los satisfactores humanos.

- ∫ El capital financiero (intercambio de dinero por más dinero) que constituye la forma más simple del capital, fue la que primero alcanzó un alcance global, en el que las redes internacionales de transacciones aceleraron su capacidad de operación y no se detienen. Según Castells, el capital financiero es “la madre de todas las acumulaciones”, y como se ha demostrado en la actual crisis financiera y económica mundial, la supuesta autorregulación de los mercados no sólo constituyó un mecanismo para garantizar la expoliación de ahorros en el mundo entero, sino que demostró la irracionalidad de la idea de que el interés particular conduce por la supuesta mano invisible al mayor bienestar del conjunto, como lo ha experimentado no sólo Estados Unidos, sino el mundo entero.
- ∫ El capital comercial que pasa por la intermediación de la compra-venta de mercancías, también se aceleró debido al abaratamiento de las redes mundiales de transporte y la formación de mercados globales. Una empresa como Walmart no sólo es una entidad comercial de alcance global, sino el vehículo a través del cual opera la red de distribución mundial de las empresas globales. En México esta empresa emplea el mayor número de trabajadores del país.
- ∫ El capital productivo que requiere inversiones en plantas, equipo, bienes intermedios, procesos productivos, contratación de trabajadores y sistemas de distribución, también se globalizó, bajo el criterio de que las actividades generadoras de valor tecnológico se siguen realizando en los países más avanzados y se dispersan las actividades de ensamblaje para que sean realizadas en otras naciones con mejores costos salariales y de seguridad social, así como con menores impuestos.
- ∫ El capital productivo es un sistema global de empresas, en el que la proveeduría externa para la producción de bienes intermedios o servicios requeridos por las empresas integradoras del valor (i.e. la empresa ensambladora de automóviles), también está constituida por redes empresariales globales dependientes de la

integradora, que operan igualmente a escala global. Se le puede denominar un sistema económico global de enclave.

- ∫ Las tres esferas del capital operan de manera integral, al amparo de normas jurídicas y tratados que garantizan la propiedad y la capacidad de acumular los beneficios a escala global.

- ∫ Desde el punto de vista de las empresas globales, las tendencias inherentes a este modo de acumulación son:
 1. la búsqueda del menor costo laboral y de seguridad social posible;
 2. la presión para obtener las menores cargas fiscales, mediante decisiones de localización de las plantas, tratados para evitar la doble tributación, la negociación de estímulos fiscales directos, la manipulación contable para reducir las utilidades reconocidas en los países considerados ‘centros de costos’, así como otros mecanismos como el de ‘consolidación de ingresos fiscales’ por los cuales los corporativos presentan una contabilidad única de todas las empresas que forman parte del grupo;
 3. la contabilidad discrecional de las empresas para el pago de patentes, regalías, servicios técnicos y pago de servicios de las matrices, que garanticen la mayor acumulación posible para la matriz;
 4. la manipulación de los precios de transferencia de las transacciones intra-firma, que afecta al 50% del comercio mundial y
 5. la reducción arancelaria que beneficia de manera asimétrica a las empresas globales, mediante la implantación de tratados de libre comercio e inversión.

- ∫ En la esfera política, la expansión mundial de este proceso de acumulación, requiere la disminución del poder del Estado-nación de los países hacia los que se extiende, así como la destrucción del Estado de derecho a nivel internacional.

- ∫ En su análisis de 500 años de historia que termina antes de la caída del Muro de Berlín, Kennedy acierta al concluir que el sistema internacional es anárquico. Su

conclusiones se ratifican con el unilateralismo estadounidense acentuado desde ese momento y su profundización hacia 2009. Sostiene Kennedy:

“La tesis de este libro ha sido que existe una dinámica para el cambio, impulsado principalmente por sucesos económicos y tecnológicos, que repercuten en las estructuras sociales, los sistemas políticos, el poder militar y la posición de los Estados individuales y los imperios”.

“En suma, si Dios no ordena lo contrario o se produce una desastrosa conflagración nuclear, continuará habiendo una dinámica de poder mundial, esencialmente impulsada por el cambio tecnológico y económico”.

“La segunda tesis importante de este libro ha sido que este ritmo desigual del crecimiento económico ha producido impactos cruciales a largo plazo sobre el poder militar relativo y la posición estratégica de los miembros del sistema de Estados”.

“Por consiguiente, aunque lo que sigue es especulación más que Historia, se funda en la plausible presunción de que las tendencias generales de los últimos cinco siglos es probable que continúen. El sistema internacional, tanto si está dominado durante un tiempo por seis grandes potencias o por sólo dos de ellas, es siempre anárquico; es decir, no hay autoridad más grande que la de la Nación-Estado soberana y egoísta”.⁴⁰

] El capitalismo informacional/global no tiene muchos incentivos para reformarse, debido al derrumbe que tuvo la Unión Soviética; la fragmentación de las organizaciones de los trabajadores; la menor demanda de horas de trabajo necesarias por la creciente automatización de la economía; la reducción de los pobres en los países desarrollados a un nivel de subclase y la debilidad militar de los países del tercer mundo en la guerra convencional.

⁴⁰ KENNEDY, Paul. Auge y caída de las grandes potencias. Ramdon House, Bolsillo, Barcelona, 2005 (1987). 1021 p. Pp. 684-686

- ∫ La economía mundial global está polarizando de manera significativa las condiciones de vida de la población a nivel mundial, como se constata desde hace más de una década.⁴¹
- ∫ La operación global de las corporaciones disloca de manera asimétrica las economías políticas y los pactos sociales que sustentan el equilibrio entre estado y mercado en las naciones. Según Smith, el concepto de economía política en el capitalismo del siglo XVIII, se entiende como un pacto social específico para crear y distribuir la riqueza; en el que se reconoce las responsabilidades del Estado Nación para ambos procesos, así como la finalidad del enriquecimiento de todos:

“La economía política, considerada como rama de la ciencia del hombre de estado o legislador, propone dos objetos distintos: primero, proveer de ingresos (revenue, ganancias, renta) abundantes para la subsistencia de la gente, o más adecuadamente, permitirles el proveer tales recursos de subsistencia por ellos mismos; y segundo, aportar al estado o comunidad (commonwelth) con ingresos (revenue, ganancias, renta) suficientes para los servicios públicos. El propósito es enriquecer tanto a la gente como al soberano”.⁴²

- ∫ En consecuencia, no hay uno sino varios capitalismos, con diferentes economías políticas definidas de acuerdo a su pacto fiscal, el ingreso disponible de los ciudadanos y la proporción de los salarios en el producto, así como por el carácter de las responsabilidades e instituciones públicas y el tamaño del gasto público. Es falso que en la globalización todos los capitalismos sean iguales.
- ∫ Las economías políticas de las naciones se han modificado por la expansión global de las empresas, que de esta manera vulneran los mercados internos, los sistemas

⁴¹ HOBBSAWM, Eric. Historia del Siglo XX. Crítica, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1997. (1994). P.567 y 569. “Casi dos tercios de la población mundial han obtenido muy poco o ningún beneficio de este rápido crecimiento económico. En el mundo desarrollado el cuartil más bajo de los asalariados ha experimentado más bien un aumento que un descenso...***Si estas décadas demostraron algo, fue que el principal problema del mundo, y por supuesto del mundo desarrollado, no era cómo multiplicar la riqueza de las naciones, sino cómo distribuirla en beneficio de sus habitantes...La distribución social y no el crecimiento es lo que dominará las políticas del nuevo milenio***”.

⁴² SMITH Adam. An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations; Enciclopedia Britannica, London, 1993. (1776). P.204

fiscales, las reglas de competencia y los procesos de formación de precios, en beneficio de la acumulación global. Es decir, se tiene una operación global intra-corporación y a través de los Estados-Nación, rompiendo de manera necesaria los pactos sociales en ellos.

- ∫ En este contexto, la emergencia de la Unión Europea con 27 países y 450 millones de habitantes con una ciudadanía común, libre movilidad del capital financiero, comercial y de la mano de obra, así como con una moneda común e instituciones a nivel europeo; y por otro lado, la emergencia de China, la India y Rusia, han modificado la relación de poder a nivel mundial. Si la economía estadounidense representaba el 50% del PIB mundial al término de la Segunda Guerra Mundial, ahora es superado por la Unión Europea. La declinación relativa de poder de los Estados Unidos se expresa en su déficit comercial anual situado entre 400,000 y 600,000 mil millones de dólares; su déficit fiscal y pérdida de competitividad. Estados Unidos tiene una relación simbiótica con China y Japón, que han traducido su superávit comercial con EUA en la compra de bonos del tesoro que de manera conjunta superan los 3 trillones de dólares, del monto cercano a 17 trillones de dólares de deuda pública de los Estados Unidos.
- ∫ A pesar del poder de la globalización, la actual crisis mundial y la clara disposición de votantes en un número significativo de países latinoamericanos (Brasil, Venezuela, Argentina, Chile, Ecuador, Bolivia, Nicaragua) ha modificado la correlación interna de poder en sus países, en tanto que los gobiernos emanados de estas decisiones, han avanzado en procesos inéditos en la región, para una mayor integración política, económica, social y cultural.
- ∫ Esta circunstancia histórica está abriendo la posibilidad de superación del actual estado de cosas hacia un mundo des-globalizado, que demanda una nueva teoría económica y política para su desarrollo, como lo ha venido planteando Jalife desde hace años.⁴³

⁴³ JALIFE Rahme, Alfredo. Hacia la desglobalización. Editorial Jorale, 2007.

∫ No obstante, el poder de las oligarquías nacionales aliadas a las corporaciones globales, mantiene un constante desafío y jaque a la posibilidad de construir economías políticas que tengan una prelación de los intereses de las sociedades nacionales, ante la fuerza de acumulación del capital global.

Parte dos: desafíos éticos de la comunicación para la democracia.

Cuestiones y tesis a debate.

∫ La comprensión de los desafíos éticos de la comunicación exige su fundamentación sobre la base de las categorías de verdad, humano, libertad, justicia, estado, historia, capitalismo, revolución tecnológica y racionalidad ética, cuya formulación se ha mostrado hasta aquí. Es necesario proceder ahora a la reflexión sobre la institucionalidad de la democracia y de los medios nacionales y globales de comunicación, desde la perspectiva de la ética.

1. ¿Por qué la democracia?

Progresividad/regresividad de la justicia: Humanidad en la historia.

1.1. La democracia como forma superior de todo régimen político, se asume con frecuencia como evidente, como sentido común, en la mayor parte de las sociedades modernas. No obstante, no es claro y unívoco el significado de este concepto político, ni universal su reconocimiento como condición de la existencia en sociedad, ni aparece como racionalmente justificado para todos los ciudadanos. Su justificación requiere demostrar su superioridad ética sobre otros regímenes políticos.

1.2. La democracia se ha visto reducida a la celebración de elecciones, la formación de gobiernos y su cambio o permanencia por decisión de los ciudadanos votantes.

1.3. Sin embargo, la *voluntad de todos* de Rousseau no equivale de manera necesaria a realización de la justicia. Es indispensable la fundamentación de toda decisión pública en la *voluntad general*, que adquiere esta condición sólo por su contenido intrínseco de justicia.

1.4. La democracia sólo es democracia si la voluntad general establece leyes que cumplen con el criterio de una voluntad general que realiza el imperativo categórico de reconocer a todo humano como fin y nunca como medio.

1.5. Este es el dilema histórico del Estado capitalista que mantiene y reproduce un sistema social que limita por su propia naturaleza, la plena e igual libertad de todos en la sociedad y el Estado.

2. Ética política y democracia.

2.1. **Estado.** Siguiendo a Hegel, el Estado es el universo de lo ético; el conjunto de deberes y derechos que vinculan intersubjetivamente a los seres humanos libres; no es el gobierno y menos los poderes públicos. Por otra parte, la realidad del Estado es el universo de individuos realmente existentes en una determinada comunidad ético-política; vinculados por ese conjunto concreto de deberes y derechos.

2.1.1. **Igualdad de derechos.** En el Estado, todo humano se debe reconocer como igual en derechos y deberes.

2.1.2. **La desigualdad extrema limita la libertad.** Sin embargo, la existencia de condiciones materiales de vida de extrema desigualdad, limita la libertad política y la participación de los individuos en los asuntos públicos y en la sociedad civil.

2.1.3. **Derecho humano al conocimiento de la verdad.** Es necesario reconocer como esencial al Estado, el reconocimiento del derecho al conocimiento de la verdad de todos los integrantes de cada una de las comunidades éticas-políticas existentes^{44, 45}.

⁴⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS OEA/Ser.L/V/II.152 Doc. 2 13 agosto 2014 Original: Español

- 2.1.4. **Libre examen de las ideas.** El debate y la discusión argumentada de toda decisión pública, es condición necesaria para la libertad y justicia de toda la comunidad ético-política.
- 2.1.5. **Libertad de expresión.** La libertad de expresión es condición de posibilidad del examen libre de las ideas por la sociedad, lo que a su vez determina el umbral de su propia libertad como individuos y de la comunidad política.
- 2.1.6. **Libertad-autodeterminación justa de la comunidad ética.** La comunidad ético-política, conformada por individuos libres, debe también ser libre para que las libertades individuales puedan realizarse.
- 2.1.7. **Soberanía.** La soberanía es la libertad de la comunidad ético-política; es la condición de plena realización de la libertad de todos en una relación de

Derecho a la verdad en América. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 13 de agosto de 2014. "OEA, Asamblea General, Resolución AG/RES. 2175 (XXXVI-O/06) "El derecho a la verdad". Por su parte, **el Estudio sobre el derecho a la verdad formulado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos establece que: "el derecho a conocer la verdad acerca de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves de las normas de derechos humanos es un derecho autónomo e inalienable, vinculado a la obligación y el deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos, realizar investigaciones eficaces y velar porque haya recursos efectivos y se obtenga reparación. Este derecho, estrechamente vinculado con otros derechos, tiene aspectos tanto individuales como colectivos, y ha de considerarse como un derecho que no admite suspensión y no debe estar sujeto a restricciones.** ONU, Comisión de Derechos Humanos, Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Estudio sobre el derecho a la verdad, E/CN.4/2006/91, 9 de enero de 2006." P.18 OEA, Asamblea General, Resolución AG/RES. 2175 (XXXVI-O/06) "El derecho a la verdad". "En el mismo sentido, en el año 2009, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la Resolución 12/12 sobre "El derecho a la verdad". En dicha Resolución, **el Consejo reconoció "la importancia de respetar y garantizar el derecho a la verdad para contribuir a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos"; y alentó a los "Estados a que estudien la posibilidad de crear mecanismos judiciales específicos y, según proceda, comisiones de la verdad y la reconciliación que complementen el sistema judicial para investigar y dar una respuesta a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario"**. P. 19

⁴⁵ ONU critica la transición española en materia de derechos humanos. Milenio. AFP 10/09/2014 08:46 PM

Ginebra. España careció de "**una política de Estado en materia de verdad**" tras el fin de la dictadura franquista, dijo hoy el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, tras cuyas palabras varias ONG españolas instaron de nuevo al gobierno de Madrid a investigar los crímenes del franquismo. "No se estableció nunca una política de Estado en materia de verdad, no existe información oficial sobre las violaciones o el número de víctimas, ni mecanismos oficiales de esclarecimiento de la verdad", señaló De Greiff durante la presentación de este informe de 22 páginas, que culmina con 31 recomendaciones. "Predomina además un modelo de 'privatización' de las exhumaciones, que delega la responsabilidad a las víctimas y asociaciones para buscar e identificar los restos de sus familiares", precisó el Relator al someter su informe al Consejo.

deberes-derechos con todos los miembros de la comunidad ético-política; ante otras comunidades ético-políticas.

2.1.8. **Derecho a la diferencia.** La participación libre y ética de todos en el Estado, debe reconocer a todos la condición de sujetos libres y con dignidad propia. Ninguna diferencia puede justificar cualquier pretensión de tutelaje de la libertad de unos, por otros humanos.

2.1.9. **Interculturalidad.** La interculturalidad es el diálogo intersubjetivo de culturas que se requiere establecer mediante la deliberación libre guiada por la crítica de la razón ética de las culturas.

2.2. Estado de derecho.

2.2.1. **Sujeción de todos a leyes justas.** La sujeción de los gobernantes a la ley, y de todo participante en una comunidad ético-política, es el estado de derecho; en el que las leyes justas se consideran tales, al hacer coincidir el derecho positivo con el imperativo ético absoluto de reconocer a todo ser humano como fin y nunca como medio.

2.2.2. **Ley.** El positivismo jurídico se hace coincidir con la *voluntad de todos* de Rousseau, y su *voluntad general* con el iusnaturalismo. Sólo es verdadera ley –con carácter de imperar/obligar la libertar-, la que es justa por coincidir con el imperativo categórico, independientemente y sobre el número de votos de cualquier parlamento.

2.2.3. **Propiedad y desigualdad social en los distintos capitalismos.** El capitalismo nulifica el imperativo categórico, en la medida que los seres humanos no son fines en sí mismos, sino medios para la acumulación de capital. En el capitalismo, la propiedad privada de los medios de generación de valor económico, establece una diferenciación permanente e integral de acceso al valor económico creado por la sociedad; lo que genera una desigualdad originaria que puede, o no, ser compensada por el régimen político y el pacto social establecido en cada sociedad. En consecuencia, distintas economías políticas se establecen, según los particulares pactos de producción y distribución de la riqueza social, y de la capacidad ética de los distintos regímenes políticos para redistribuir la riqueza social en el entorno de desigualdad originario.

2.3. Ética y poder.

2.3.1. **Comunicación y verdad.** El criterio de la búsqueda permanente de la verdad –adequatio- es el imperativo categórico de toda comunicación.

2.3.2. **Ideología y verdad.** La desigualdad originaria del capitalismo requiere una acción social permanente de unos para ocultar y de otros para develar la realidad social, como condiciones en las que se realiza todo pacto social normativamente establecido.

La verdad social es una construcción permanente de crítica del conocimiento sobre la realidad social, que inicia con la conceptualización de dicha realidad, y se extiende en los procesos educativos y de la comunicación social para difundir/criticar la racionalidad y eticidad de la vida social.

La eticidad de dichas comunicaciones y las críticas del conocimiento social, tienen como criterio de verdad al imperativo categórico sobre lo humano.

La transformación de la realidad social como resultado de las acciones humanas libres, crea nuevas realidades que proponen nuevos desafíos éticos a la sociedad y al sistema político.

2.3.3. **Gobierno.** El gobierno como poderes públicos constituidos bajo las distintas formas de construcción y legitimación del poder político, es necesariamente una realización histórica limitada que debe ser objeto de una permanente crítica y transformación bajo la guía del imperativo categórico.

2.3.4. **Transparencia y fuentes de información política.** Un Estado y régimen político democrático debe garantizar el libre acceso a la información pública. El autoritarismo político y nulificación de la democracia suprime la transparencia y el derecho de información de la sociedad a los actos de gobierno, cancelando con ello el derecho a la verdad y a la justicia de la sociedad.

El acceso transparente a la información pública es condición necesaria de la democracia. Esto es especialmente importante en relación a los derechos humanos y la procuración de la justicia.⁴⁶

2.3.5. **Instituciones de justicia.** Las instituciones de justicia se deben someter, como normas e instituciones de funcionamiento y ejercicio de tales normas, al criterio del imperativo categórico. Ninguna institución de justicia puede ser legítima si pretende conformar sobre la base de la voluntad de todos; de manera independiente del criterio de la voluntad general que exprese de manera específica las implicaciones del imperativo categórico en las distintas dimensiones de la vida social.

2.4. Estados-nación y ciberestado.

2.4.1. **Ciberestado global.** El capitalismo informacional global requiere para su funcionamiento un gobierno global que permita la reproducción de la acumulación de capital a escala global; lo que motiva la acción política para convertir a los estados-nación en regímenes políticos con una doble cara: una suave, tersa, amable, incondicional y aceptada de antemano sin crítica ni mayor cuestionamiento por el estado capitalista; para establecer condiciones que permitan la acumulación de capital a escala global y a través de las fronteras nacionales; en tanto que al mismo tiempo; tiene otra cara dura, terrible, implacable y dispuesta a imponerse mediante distintas formas e intensidades de violencia, que aseguren la aceptación hegemónica y diversas formas de dominación que garanticen la participación subordinada de la sociedad en dicho proceso de acumulación⁴⁷.

⁴⁶ México. "Canceló Gobernación el acceso directo a los archivos sobre la guerra sucia. La medida afectará investigaciones, afirman especialistas". FABIOLA MARTÍNEZ. Periódico La Jornada. Miércoles 11 de marzo de 2015, p. 9 "La Secretaría de Gobernación canceló el acceso directo a los archivos sobre la guerra sucia (ocurrida durante los años 70 y parte de los 80) y otros documentos aportados desde 2002 por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Desde hace cuatro años (La Jornada, 28/3/11), María Teresa Dorantes, presidenta de Archiveros Sin Fronteras, sección México, advirtió que la Ley Federal de Archivos era un retroceso en materia de transparencia y contraria al espíritu del artículo sexto constitucional. Al entrar en vigor esa norma, en enero de 2012, alertó nuevamente acerca de los efectos del cambio."

⁴⁷ "Genealogías de lo local". ILÁN SEMO. Periódico La Jornada, México, marzo 12, 2015. "Lo global se estrecha. ¿Qué es hoy día un paraje? Un paraje, una cuadra, la calle en que crecí, la esquina que veo desde la ventana, el edificio de enfrente que se ha robado el cielo son la deriva de una historia subterránea: una historia de obliteración, de sentidos que se contraponen, de enmudecimientos y confrontaciones de una extraña violencia. ¿Qué ha sido de lo público? ¿Quién podría, con excepción de algún turista, pasear por las calles de la ciudad sin sucumbir a la sensación de que una violencia acecha? **Lo público es hoy un espectáculo cuadrículado, vigilado, construido para ser exhibido y no apropiado. Lo público ha devenido parte de la decoración de los malls, de los**

2.4.2. **Panopticon digital.** El capitalismo global requiere para su funcionamiento de un *panopticon digital*. Los objetivos tecnológicos de las corporaciones de Internet –*conocerlo todo, en todas partes, en todo momento*–; coinciden con el objetivo de las instituciones de los gobiernos con capacidad de ejercer un ciberestado global, a través de sus agencias de espionaje de gobiernos y ciudadanos del mundo (CIA, NSA, M16, ...); lo que se realiza mediante el control tecnológico directo de las redes y sistemas de comunicación; que les permite el acceso tecnológicamente predeterminado a la comunicación y la vida privada de todos los individuos en el mundo que utilicen dichas tecnologías. Es el sueño hecho realidad de Bentham .

2.4.3. **Espionaje.** El espionaje masivo que diseña y practican potencias globales, en contra de otras naciones e individuos de otros países, viola el derecho a la soberanía e independencia de los Estados, así como de la vida privada de los individuos, lo que vulnera y/o nulifica condiciones esenciales de la libertad y la justicia⁴⁸.

nuevos edificios de gobierno que se antojan como fortalezas medievales o búnkers antiaéreos, un lugar donde los únicos que se pasean por sus fríos espacios son los vigilantes, que a su vez son vigilados por las cámaras de otros vigilantes”.

⁴⁸ Hackeó NSA cuentas de correo electrónico de Presidencia, por años. Obtuvo información interna “lucrativa” sobre toma de decisiones del sistema político mexicano, revelan. La Jornada. Blanche Petrich. Publicado: 20/10/2013 16:19 “La Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA por sus siglas en inglés) hackeó cuentas de correo de la Presidencia de México por años y obtuvo información interna “lucrativa” –en sus propias palabras– sobre toma de decisiones del sistema político mexicano, a través de su división especializada en espionaje denominada “Operaciones de acceso personalizado” (Tailored Acces Operations, TAO). El ex presidente Felipe Calderón, el mandatario que colaboró de manera más estrecha con Washington que todos sus antecesores, fue uno de los blancos del espionaje estadounidense, reveló hoy la revista alemana Der Spiegel.

La operación TAO produjo en mayo de 2010 un informe, clasificado en la NSA como “ultrasecreto”, que reportaba la tarea de espionaje como “misión cumplida” y afirmaba que la exploración del servidor interno de la presidencia mexicana, utilizado además por todo el gabinete, resultó ser “una fuente lucrativa”, ya que permitió explorar y seguir todo tipo de información diplomática, económica y de liderazgo del gobierno del sexenio pasado.

La periodista Laura Poitras, quien obtiene información directa del analista informático de la NSA Edward Snowden, actualmente asilado en Moscú, realizó para la principal revista alemana –con su millón de ejemplares impresos a la semana Der Spiegel es el semanario de mayor circulación en Europa—el reportaje en colaboración con Jens Glusing, Marcel Rosenbach y Holger Stark.

La misión de espionaje de la presidencia mexicana se llamó Flatliquid, según un documento filtrado por Snowden y analizado por los periodistas de Der Spiegel. La revista anticipa que, con la ampliación de las filtraciones iniciales que dio a conocer la televisora brasileña O Globo a principios de septiembre, las relaciones entre el gobierno de Enrique Peña Nieto y Washington “se tensarán”. Con las revelaciones del periodista Glen Greenwald en el programa Fantastico, la presidencia mexicana fue reticente a reaccionar con la firmeza con la que lo hizo la presidenta brasileña Dilma Roussef, quien incluso canceló una visita de Estado al presidente Barack Obama. En ese primer momento, Peña Nieto apenas se limitó a anticipar que “pediría una investigación” sobre el asunto. No se le dio mayor seguimiento, al menos públicamente.”

2.4.4. **Dependencia tecnológica.** El diseño, producción y formas de uso de las nuevas tecnologías de información, requieren una vigilancia/control por parte de la sociedad sobre sus implicaciones éticas y políticas.

Debilidad de sociedades consumidoras de tecnología. Los estados-nación sin capacidad tecnológica-empresarial propia en el ámbito de la producción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, están indefensos ante corporaciones globales y gobiernos con pretensiones de dominación mundial.

3. **Ética y medios nacionales y globales.**

3.1. **Ética de la comunicación.**

3.1.1. **Medios nacionales y globales.** Los medios nacionales y globales al inicio del siglo XXI incluyen tanto las corporaciones mediáticas de alcance nacional o global, como las redes sociales de comunicación sustentadas en el funcionamiento de Internet⁴⁹.

Internet potencialmente constituye en global todo acto de comunicación particular.

3.1.2. **La eticidad de los medios nacionales y globales construye/deconstruye la ética de la sociedad.** La ética del sistema de comunicación construye/deconstruye la dimensión ética de toda relación social.

La eticidad de la comunicación en la sociedad establece condiciones para la crítica-cambio o legitimación-permanencia del status quo en la sociedad.

⁴⁹ Castells, Manuel. (2009,2010). Comunicación y poder. 1ª edición, 1ª reimpresión. Madrid: Alianza 2010, 2009. 679p. Para entender las fuentes sociales del poder, Michael Mann conceptualiza las sociedades como “formadas por múltiples redes socioespaciales de poder superpuestas y que intercatúan” (Mann, 1986, p.1 citado por castells, 2010, p.43). Según Castells, se tienen que identificar las redes de poder socioespaciales (locales, nacionales y globales) que, en su intersección, configuran las sociedades. Concepto que también está en cuestionamiento en su idea tradicional, ya que dice que cada red (económica, cultural, política, tecnológica, militar y similares) tiene sus propias configuraciones espaciotemporales y organizativas; sin embargo, las redes no tienen límites fijos. En términos históricos el estado (nacional o de otro tipo) puede haber funcionado como filtro de la interacción de las redes, proporcionando una cierta estabilidad para una determinada configuración de redes de poder superpuestas; no obstante, bajo las condiciones de la globalización multinivel, el estado se convierte en un nodo más. Así pues, la dinámica social construida alrededor de las redes parece disolver la sociedad como forma estable de organización social. (Castells, 2010, p. 44).

3.1.3. **La eticidad de los medios nacionales y globales construye/deconstruye la ética de la democracia.** La eticidad de la comunicación en la sociedad establece condiciones para la crítica/mantenimiento del régimen político democrático de la sociedad. En consecuencia, la acción comunicativa de los medios puede contribuir a la reproducción y concentración de poder y desigualdad; o a la humanización y mayor justicia en la sociedad.

3.2. Soberanía cultural e informativa.

3.2.1. **Soberanía cultural e informativa.** La cuestión de la soberanía cultural e informativa requiere hacer consistente en normas y condiciones prácticas de realización, el imperativo categórico universal, con la libertad de expresión a escala nacional e internacional.

La comunicación digital conlleva de manera necesaria la necesidad de garantizar condiciones de verdadera libertad de expresión entre distintos estados-nación, en condiciones de igualdad para la producción, transmisión, recepción y retroalimentación de los mensajes.

La ausencia de estas condiciones conduce a dominación cultural homogeneizante de unas sociedades, por parte de poderes y sociedades distintas, nulificando con ello la calidad ética de dichas comunicaciones.

3.2.2. **Soberanía cultural como derecho de la comunidad ético-política.**

Toda sociedad tiene derecho a establecer condiciones que garanticen la posibilidad de la propia expresión cultural en el complejo de los medios globales del mundo.

3.2.3. **¿Cultura o mercancía?** La vigencia del imperativo categórico exige eliminar la equivalencia que se ha venido estableciendo entre la compra-venta de mercancías, con compra-venta de contenidos culturales.

3.2.4. **Derechos de los inversionistas de los medios y derechos de las audiencias.** El derecho de inversión de las corporaciones de comunicación tiene como límite absoluto el imperativo categórico de todos los individuos en el mundo y en cada sociedad particular, y de las condiciones de libertad y dignidad requerida a escala de los estados-nación, por lo que es necesario establecer criterios de desempeño y límites a la inversión extranjera y comercio exterior de las industrias culturales.

- 3.2.5. **Derecho a participar en la creación cultural.** El respeto de la libertad y dignidad de todo individuo, requiere establecer criterios de desempeño a los concesionarios de radio, televisión e Internet. Las corporaciones de medios deben producir un porcentaje significativo de contenidos en las sociedades donde dichos contenidos se difunden y se deben establecer límites para el porcentaje máximo de contenidos internacionales procedentes de un solo país, como condición para contribuir a un mayor conocimiento de las sociedades en el mundo, ya que esta exposición limitada y selectiva impide el verdadero conocimiento del mundo.
- 3.2.6. **Pluralidad cultural y verdadero cosmopolitismo.** Las sociedades y estados-nación en el mundo deben establecer condiciones para avanzar hacia un verdadero cosmopolitismo que acerque a las distintas culturas a la riqueza de la cultura humana en su conjunto; al mismo tiempo que propicie la reflexión comparada, y crítica ética, de toda cultura.
- 3.2.7. **Cosmopolitismo cinematográfico.** Es razonable establecer un límite máximo de 35% a la concentración de la exhibición de películas procedentes de un país en las salas de cine de otro país.

3.3. Poder mediático y democracia.

- 3.3.1. **Legislación.** La legislación sobre los medios de comunicación y la convergencia digital, constituye en el siglo XXI una condición determinante para la libertad, la democracia y la promoción de la justicia.
- 3.3.2. **Derecho a la información.** El derecho a la información que debe garantizar todo estado, es un derecho activo de todo individuo para participar como creador y difusor de comunicaciones, así como del derecho de todos los individuos, de disponer de la información pertinente y necesaria para participar en las decisiones públicas, por lo que no se justifica reducir el derecho a la información a un derecho activo exclusivo de gobiernos o empresas y pasivo para los individuos.
- El derecho a la información y a la comunicación ética de todo individuo, como derecho humano activo y receptivo de actos de comunicación, no debe ser privilegio de quienes disponen de capital para inversión.

3.3.3. Las corporaciones globales de medios de comunicación son parte constitutiva del régimen político⁵⁰. En consecuencia:

- 3.3.3.1. El espectro radioeléctrico es un bien del Estado que exige su utilización para la realización del imperativo ético. Toda desviación de este criterio es una limitante injustificada de la libertad de los individuos y de la sociedad en su conjunto (soberanía).
- 3.3.3.2. Es deber del poder político establecer límites a la concentración de la propiedad de las corporaciones de comunicación y fortalecer mediante una política explícita el otorgamiento de concesiones a comunidades y sectores de la sociedad que representen intereses comunitarios e identitarios particulares.
- 3.3.3.3. Es una propuesta razonable para impedir la formación y funcionamiento de poderes oligopólicos por parte de las corporaciones de comunicación –nacionales y globales-, establecer como límite máximo de concentración en una empresa la concesión del 15% del espectro radioeléctrico; o de las mismas personas relacionadas en diversas empresas, en relación a su participación en los mercados de medios de comunicación.

⁵⁰ Castells, Manuel. (2009,2010). Comunicación y poder. 1ª edición, 1ª reimpresión. Madrid: Alianza 2010, 2009. 679 p. “Los intereses empresariales, no la tecnología ni el servicio público, suelen ser los factores que definen el despliegue de las redes de comunicación”. (Castells p 145).

“En gran medida, la crisis de legitimidad y sus consecuencias para la práctica democrática tienen que ver con la crisis del estado-nación en la sociedad red global... La eficacia y legitimidad del estado han disminuido por su incapacidad para controlar las redes globales de riqueza, poder e información, mientras que su representación se ve difuminada por la aparición de sujetos culturales basados en la identidad...”

“En este contexto específico en el que debemos entender las consecuencias de la política mediática para la práctica de la democracia. La política mediática y su corolario, la política del escándalo, han profundizado la crisis de legitimidad precisamente en el momento en que el estado-nación más necesita la confianza de sus ciudadanos para navegar en las inciertas aguas de la globalización, al tiempo que encarna los valores de identidad, individualismo y ciudadanía”. (Castells p 390)

“En todos los casos la ruptura institucional con las prácticas constitucionales, la política mediática y la política del escándalo desempeñan un papel fundamental para sembrar el descontento y articular los desafíos. En este sentido, están directamente relacionadas con la crisis de la democracia... **La práctica de la democracia se pone en entredicho cuando hay un disociación sistemática entre el poder de la comunicación y el poder representativo.** Dicho de otra manera, si los procedimientos formales de representación política dependen de la asignación informal del poder de la comunicación en el sistema multimedia, no hay igualdad de oportunidad para los actores, valores e intereses manejan los mecanismos reales de las asignaciones de poder en el sistema político. De lo que se deduce que la crisis más importante de la democracia en las condiciones de la política mediática es el confinamiento de la democracia al ámbito institucional en una sociedad en la que el significado se produce en la esfera de los medios de comunicación. La democracia solo puede reconstruirse en las condiciones específicas de la sociedad red si la sociedad civil, en su diversidad, puede romper las barreras corporativas, burocráticas y tecnológicas de la construcción de imágenes sociales”. (Castells p 392)

3.3.3.4. Es criterio razonable la evaluación pública, integral y argumentada, cada siete años, por parte de un Consejo Ciudadano establecido por el Poder Legislativo y ampliamente representativo de la sociedad y las entidades federativas; el desempeño de las empresas concesionarias de radio, televisión e Internet, de acuerdo a su contribución para ofrecer contenidos que satisfagan las necesidades culturales, informativas, de entretenimiento, formación y vinculación con la realidad nacional y mundial, de cada uno de los segmentos demográficos y culturales de la sociedad, como condición para la renovación de la vigencia de las concesiones.

3.3.3.5. Las corporaciones de la convergencia digital deben contribuir en tanto que empresas concesionarias de radio, televisión, telefonía e Internet, con impuestos que le permitan al gobierno garantizar el derecho humano a la verdad y la comunicación.

3.3.3.6. Libertad de empresa no equivale a derechos políticos dominantes de las empresas sobre la sociedad.

3.4. Medios públicos. Son medios públicos exclusivamente los que de suyo se comportan con eticidad ante la sociedad. Su condición jurídica no les otorga por sí misma esta naturaleza.

3.4.1. Es condición necesaria para ser reconocidos como medios públicos, que las decisiones sobre su organización, dirección, criterios editoriales, propuestas creativas, formas de participación de las audiencias y vinculación con los procesos de la sociedad, estén determinados por la propia sociedad, a través de consejos ciudadanos, representativos y elegidos por métodos democráticos, que establezcan las políticas para los medios públicos y tengan atribuciones para nombrar y remover a sus titulares.

3.4.2. Como un correlato de la intervención de los poderes públicos en el sistema de comunicación, es importante establecer mecanismos en los mercados de radio, cine y televisión, que fortalezcan mediante fondos públicos el financiamiento para productores independientes que sean miembros de la comunidad ético-política.

3.5. Medios privados. La propiedad privada de corporaciones para hacer uso exclusivo de un recurso de la sociedad para la transmisión de mensajes, tiene implicaciones necesarias para la ética de la sociedad y para la democracia⁵¹.

3.5.1. Los medios privados son concesionarios, no propietarios absolutos, del derecho de transmisión de mensajes a través del espectro radioeléctrico. En consecuencia, el otorgamiento de una concesión a una empresa está por este mismo hecho subordinada al interés público de la sociedad en su conjunto, hacia la cual tiene deberes que cumplir, así como derechos privados subordinados a estos deberes.

3.5.2. La libertad de expresión, como derecho humano relacionado con la libertad, tiene prelación sobre el derecho privado de usufructo comercial para el uso del espectro radioeléctrico. La libertad de expresión es derecho de todo individuo y de la sociedad; que tiene

⁵¹ Castells, Manuel. (2009,2010). Comunicación y poder. 1ª edición, 1ª reimpresión. Madrid: Alianza 2010, 2009. 679p. "En la sociedad red los medios de comunicación funcionan, por lo general, de acuerdo a una lógica empresarial independiente de su estatus legal. Puesto que los "medios son predominantemente un negocio, las mismas tendencias generales que han transformado el mundo empresarial -es decir, globalización, digitalización, creación de redes y desregulación- han alterado radicalmente las operaciones mediáticas (Schiller, 1999, 2007. Citado por Castells 2010, p 109). Estas tendencias han eliminado prácticamente los límites de la expansión mediática permitiendo la consolidación del control oligopolístico de unas cuantas empresas sobre buena parte del núcleo de la red global de medios de comunicación."

"No hay ningún grupo de comunicación verdaderamente global, lo que es global son las redes que conectan la financiación, la producción y la distribución de los medios de comunicación dentro de cada país y entre países. La principal transformación organizativa de los medios de comunicación es la formación de redes globales de empresas multimedia interconectadas que se organizan en alianzas estratégicas. Estas redes se organizan en nodos dominantes; unas cuantas megacorporaciones forman la columna vertebral de la red global."

"El Núcleo de redes de medios de comunicación globales está formado por corporaciones multimedia cuya principal fuente de ingresos y holdings diversificados proceden de distintas regiones y países del mundo.

Las corporaciones mediáticas globales más grandes del mundo por sus ingresos (en 2007) "las Siete Magníficas" son: Time Warner, Disney, NewsCorp, Bertelsmann, NBC Universal, Viacom y CBS.

Las Siete Magníficas y las principales empresas de Internet están conectadas a través de una densa red de sociedades, inversiones cruzadas, miembros de consejo y directivos. Las mayores empresas mediáticas tienen ahora más propiedades que nunca y también más contenido propio, que se emite a través de distintas plataformas."

"La Ley estadounidense de Telecomunicaciones de 1996, la creación de la Organización Mundial de Comercio en 1995 y el apoyo a la privatización de los medios por parte del FMI y otras instituciones internacionales ayudaron a desnacionalizar los procesos de producción y distribución de los medios de comunicación (Artz 2007. Citado por Castells p 125)".

"Esta influencia se manifiesta en varias tendencias: 1) La importancia directa de programaciones y canales como CNN, Fox, ESPN, HBO y otros canales transnacionales. 2) Las multinacionales de medios de comunicación han contribuido a difundir un modelo de medios centrado en la empresa. La introducción de productos mediáticos corporativos crea más demanda de estos productos y empuja a los actores que se encuentran más abajo en la cadena mediática a adoptar un comportamiento similar".

prelación sobre el derecho de propiedad sobre concesiones otorgadas por el Estado. En consecuencia, los periodistas están protegidos por este derecho, ante la pretensión de limitar la libertad de expresión y deliberación pública de los trabajadores de las empresas de comunicación.

3.5.3. **Medios-empresa y legitimación capitalista.** De su condición de empresas privadas, los medios globales devienen de manera necesaria en legitimadores y reproductores del orden social capitalista. El grado de eticidad del estado capitalista, por otra parte, establece condiciones para la superación de este orden social.

3.5.4. **Audiencias-financiamiento.** La relación de las corporaciones privadas con sus audiencias es asimétrica, pues es la sociedad la que a través de sus actos de consumo, financia el funcionamiento de las corporaciones privadas, mediante un proceso equivalente a un impuesto o tributo privado y oculto en los gastos publicitarios para la promoción del consumo diferenciado de mercancías, cuyo destino escapa a las decisiones de la propia sociedad. El financiamiento de las corporaciones nacionales y globales se sustenta en consecuencia en los gastos publicitarios de las corporaciones de los otros sectores económicos, así como los presupuestos públicos para la comunicación.

3.5.5. **Trabajadores de la cultura. Periodistas, artistas y productores.**

3.5.5.1. **Ética de los trabajadores de la cultura.** En el ejercicio de su profesión, la responsabilidad y criterio de calidad de los periodistas y otros trabajadores de la cultura, se debe orientar a la permanente búsqueda de la verdad, el respeto a la dignidad de toda persona y la promoción de la justicia.

La responsabilidad ética de los periodistas ante todas las realidades sociales significativas exige un desempeño extraordinariamente alto de su eticidad, en virtud de que se convierten en la visión, consciencia, juicio, y reflexión ética sobre posibles decisiones que puede adoptar la sociedad.

3.5.5.2. **Compromiso con las audiencias o con las empresas.** La ética de los periodistas en tanto que individuos libres que ejercen una profesión directamente relacionada con la libertad de todos, encuentra una permanente tensión con la condición de los medios privados, en la

medida que su actividad cuestione la injusticia del orden social, la actuación de grupos criminales sobre los cuales el Estado es incapaz de traer a la justicia; así como la irracionalidad de las decisiones públicas o el comportamiento contrario a la ética de los gobernantes.^{52, 53}

La relación contractual de las empresas de comunicación con los periodistas es un indicador de la libertad de expresión y democracia en toda sociedad. En la medida de un mayor autoritarismo, supresión de la democracia y corrupción del régimen político, las empresas de comunicación limitan la actividad libre de los periodistas. En estas

⁵² México es un país en el que el periodismo es una actividad de alto riesgo para la vida, solo comparable con las condiciones de corresponsables de guerra en zonas de conflicto. Este fenómeno se agrava ante la indolencia e incompetencia de las autoridades que son responsables de la impunidad de asesinatos y agravios a periodistas. Reporteros sin fronteras. Por la Libertad de Información (<http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>) señalan: “México es uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas; las amenazas y los asesinatos a manos del crimen organizado –incluso de las autoridades corruptas– son cosa de todos los días. Este clima de miedo, junto con la impunidad que prevalece, genera autocensura, perjudicial para la libertad de información.” “México sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas. En la última década han sido asesinados más de 80 periodistas y 17 han desaparecido. Asimismo, ciertos medios de comunicación frecuentemente son blanco de ataques armados y de amenazas”.

⁵³ “Todos somos Carmen”. JOHN M. ACKERMAN. PERIÓDICO LA JORNADA. México. MARZO 16, 2015.

El programa de Carmen Aristegui no es solamente el noticiero radiofónico de mayor audiencia en el país, sino también funge como un centro articulador para el pensamiento crítico en toda la nación. Escuchar a Aristegui es un acto de rebeldía y de esperanza. Sus entrevistas, sus investigaciones y su cobertura diaria del acontecer nacional constantemente ponen en cuestión las mentiras del poder y nos hacen creer que otro México es posible.

El despido sumario de Daniel Lizárraga e Irving Huerta, así como los nuevos lineamientos editoriales de MVS, constituyen un atentado en contra de todos y cada uno de nosotros. Buscan intimidar a los periodistas independientes, así como generar zozobra y desánimo entre la población. Son la contracara del asesinato del maestro Claudio Cruz durante el violento desalojo protagonizado por la Policía Federal el pasado 24 de febrero en Acapulco, analizado en estas mismas páginas hace 15 días (<http://ow.ly/KmrL9>).

Estos cobardes escarmentados son fríamente calculados desde el poder corrupto con el fin de desarticular la creciente resistencia y conciencia sociales. Confirman que México no es un sistema democrático, sino un régimen autoritario. En nuestro país quienes critican y exhiben al poder no son premiados, sino duramente castigados.

El PRI está aterrizado por la posibilidad de perder su control sobre el Congreso de la Unión en las elecciones del próximo 7 de junio. Hoy el PRI cuenta con 213 diputados federales, los cuales junto con los de sus partidos satélites (28 PVEM; 10 Panal) apenas suman los 251 necesarios para imponer su mayoría sobre

La decisión de atacar a Aristegui precisamente en este momento también se debe a la coyuntura electoral. Las campañas para diputados federales se inician el próximo 5 de abril. Una cobertura balanceada y equitativa de los candidatos, como la que ofrece Aristegui, constituye sin duda una amenaza para el poder corrupto y corruptor.

A Peña Nieto le urge desplazar, controlar y silenciar a Aristegui. A nosotros nos urge defender hasta el final a ella y a todos los periodistas valientes que todos los días arriesgan sus vidas en pos de la verdad.”

condiciones se asiste a escenarios de posibles reversiones graves de los derechos sociales, cívicos y políticos de la sociedad.⁵⁴

3.5.5.3. **Condiciones laborales de los periodistas.** Ante la creciente capacidad de transmisión y difusión de mensajes que hace posible la convergencia digital, que aumenta la competencia; las empresas tienden a reducir sus costos laborales, lo que afecta las condiciones de vida y desempeño profesional de los artistas, periodistas productores.⁵⁵

3.5.5.4. **Colegio de periodistas.** Una instancia de autorregulación, que puede contribuir a la permanente formación ética, así como a la motivación y fortalecimiento de las convicciones éticas personales de los periodistas, pueden ser los Colegios o Asociaciones de Periodistas,

⁵⁴ La periodista Carmen Aristegui es una de las más importantes periodistas de México. Su trabajo de investigación y desempeño profesional es excepcional por su calidad y eticidad. De manera valiente y sólida, demostró el conflicto de interés del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, mediante el otorgamiento de contratos a una empresa que le benefició personalmente con una casa, así como al Srío. De Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, así como otros hechos relacionados con violaciones graves de derechos humanos. El régimen, en respuesta, indujo el despido de la periodista y dos de sus colaboradores. "Cesa MVS relación laboral con la periodista Carmen Aristegui". DE LA REDACCIÓN. Periódico La Jornada

Lunes 16 de marzo de 2015, p. 9 "Ayer por la noche, MVS Radio dio por terminada su relación de trabajo con la periodista Carmen Aristegui Flores e informó que la empresa no aceptó el ultimato de la conductora que fijó como condición para resolver el problema que enfrentamos: la reinstalación de Irving Huerta y Daniel Lizárraga, éste último coordinador de la Unidad de Investigaciones Especiales, quienes fueron separados de la empresa el pasado jueves".

"Del análisis de esos lineamientos, Sosa Plata -Ombudsman de la empresa radiofónica- concluye que se está frente a una decisión de empresa de llevar directamente, a través del director de Noticias MVS, la agenda informativa de los noticiarios, coordinar la unidad de investigaciones especiales (que estaba bajo la dirección de la periodista Carmen Aristegui) y nombrar (en conjunto con los conductores) a sus colaboradores.

También señala que la decisión empresarial implica "modificar segmentos, mesas de debate, participación de comentaristas o secciones con base en los estudios de empresas especializadas, insertar libremente contenidos en las emisiones (sin acuerdo con los conductores), prescindir de los corresponsales extranjeros 'para optimizar recursos financieros' (lo que tendrá implicaciones en la calidad de la información internacional que se ofrece a la audiencia) y ordenar la transmisión de los noticiarios desde cualquier localidad que se indique".

"Al respecto, menciona las condiciones de contratación de Carmen Aristegui, "en cuyo Anexo B 'sobre política editorial y reglas de conducta ética', se establece una serie de lineamientos, entre los cuales destaca que 'los titulares de cada una de las emisiones serán responsables finales del contenido y dinámica de sus espacios', quienes 'desarrollarán su tarea en un pleno ejercicio de libertad de expresión'", por lo que los nuevos lineamientos estarían contraviniendo al contrato firmado en 1999".

⁵⁵ En el caso extremo de México, un graduado universitario recién salido de las aulas puede esperar tener ingresos que equivalen a cuatro dólares por nota, lo que constituye un ingreso notoriamente insuficiente para las exigencias y responsabilidades del ejercicio profesional del periodismo.

en los que se puede construir una fuerza profesional y moral para el desempeño de esta difícil y cada vez más compleja profesión.⁵⁶

3.5.6. **Contenidos.** La lógica básica de toda corporación privada de medios nacionales o globales es la identificación de pautas culturales capaces de motivar el interés de la sociedad y constituir las mayores audiencias posibles, pues éstas son el producto que las corporaciones de medios venden a sus anunciantes. De esta lógica básica se sigue como consecuencia, que los contenidos tiendan, entre otras cuestiones, a lo siguiente:

3.5.6.1. Uso de la violencia como acción que suscita el interés de las audiencias. Las investigaciones sobre el impacto significativo de estos contenidos y de algunas consecuencias negativas en la sociedad, justifican la necesidad de hacer una crítica y transformación de estas prácticas.

3.5.6.2. El uso objetual de la mujer como objeto de deseo en los distintos contenidos de las corporaciones nacionales y globales de comunicación no realizan con frecuencia el imperativo categórico de reconocer la dignidad infinita de todo ser humano y en particular de las mujeres. No es el deseo o erotismo la cuestión problemática, sino su utilización para la venta de mercancías.

⁵⁶El Club de Periodistas de México A.C., "Por la Libertad de Expresión". "El Club de Periodistas de México hace público su posicionamiento, en el caso MVS-Aristegui, en donde pudo haber falta de comunicación, como fundamentan, pero ello no es suficiente, para priorizar el interés de la EMPRESA, cuando lo que le permite serlo, se fundamenta en que es CONCESIONARIA. La opinión pública está agraviada. Los Sentimientos de la Nación de Morelos es prueba plena del ejercicio de ese derecho humano, contemplado tanto por la Carta del Buen Pueblo de Virginia, como por la Declaración francesa de 1789. En ese espíritu, los constituyentes de Apatzingán consignaron dicho derecho en su artículo 40. En la visión de los constituyentes de 1824 la Libertad de Expresión se plasmó en la fracción III del artículo 50 como facultad-obligación del Congreso de la Unión. Periodistas de la talla de Francisco Zarco, Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto hicieron una sólida defensa argumentativa del valor de esta garantía individual y colectiva quedando plasmada en el artículo 7º de la Constitución de 1857. En 1917 los Constituyentes la fortalecieron como expresión permanente de la libertad. La reforma constitucional de 2011 integró a los derechos humanos como parte del Pacto Constitución y en este tenor se asumieron como propios todos los instrumentos internacionales asumidos por el Estado Mexicano ante organizaciones promoventes de los Derechos Humanos. La reforma al artículo 7º constitucional marca claramente la supremacía del derecho humano por sobre el concesionario lo que a continuación refiere: "...no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares...o de cualquier otros medios...encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones..." Motivos para que de acuerdo a nuestra Carta Magna, se retire la concesión, por haber incurrido en una violación a un precepto constitucional que clara y llanamente defiende la Libertad de Expresión por sobre los intereses del concesionario. Muy probable es que indebidamente no lo acaten, pero ello, no significa que dejemos de exigirlo".

- 3.5.6.3. Las políticas y prácticas de los medios nacionales y globales de comunicación deben garantizar la presencia de lenguas diversas en los contenidos de la radio y televisión.
- 3.5.7. **Unidimensionalidad cultural.** Las corporaciones nacionales y globales de comunicación disponen de poder tecnológico, financiero, comercial e institucional, para nulificar el derecho de las sociedades al conocimiento de la cultura humana como una totalidad, constituida a su vez por múltiples y diversas culturas en constante recreación; mediante prácticas que tienden a la homogeneización y prelación de pautas culturales de un grupo reducido de sociedades y criterios culturales que se difunden al mundo entero.
- 3.5.8. **Ocultamiento de la posición política originaria.** Los medios nacionales y globales de comunicación ocultan su posición política originaria derivada de su condición de empresa privada, y se presentan como meros instrumentos neutros y carentes de interés propio ante la sociedad. Este ocultamiento limita de manera severa el funcionamiento de la democracia, en la medida que una porción significativa de la sociedad utiliza los medios electrónicos como medios principales de información política; y que de manera sistemática se limita el acceso a la difusión de posiciones y deliberaciones cuestionadoras del status quo.
- 3.5.9. **Autolegitimación.** Los medios requieren para su continuo funcionamiento en estas condiciones, de una permanente autolegitimación. En esta dimensión se puede entender la presentación de los propios medios nacionales y globales como actores de filantropía y vehículos de la justicia social, sufragados en ocasiones por las propias audiencias.
- 3.5.10. **Autonomización mediática como poder desvinculado de la democracia.** Los medios nacionales y globales de comunicación disponen de acceso cotidiano, masivo, a escala, de pautas informativas y de entretenimiento que configuran patrones y marcos de referencia en los individuos, lo que les permite una influencia determinante en la formación de la opinión pública y la conducción de las conductas políticas; posicionándose sobre los partidos políticos que deberían ser conductores privilegiados de la participación política, y en consecuencia sobre la propia sociedad y régimen político. Sus prácticas los convierte en poderes autónomos de la democracia y por tanto en riesgo posible para la libertad.

3.5.11. **¿Es suficiente la *responsabilidad social*?** La responsabilidad social de las corporaciones nacionales y globales de comunicación debe estar sujeta a la evaluación pública y periódica de su desempeño a través de instrumentos institucionales específicos de la democracia; por su condición real de intermediarios y constructores/deconstructores de la opinión pública.

3.6. Acción anti-ética de la comunicación política. Las corporaciones nacionales o globales de comunicación pueden incurrir en acciones contrarias a la ética y la justicia en la presentación de la información política. Entre otras, se encuentran estas posibles acciones contrarias a la ética.

3.6.1. **Falsa neutralidad.** Presentación ante la sociedad de una imagen de imparcialidad política de las empresas de comunicación.

3.6.2. **Falsa objetividad.** Selección y connotación que inducen de manera deliberada significados contrarios a la verdad de las cosas.

3.6.3. **Propaganda anónima.** Presentación de informaciones a la sociedad que ocultan las motivaciones y financiamientos de las mismas. Sorprender la buena fe de las audiencias mediante mensajes cuya intención se oculta a las audiencias.

3.6.4. **Desinformación.** Mentira deliberada a la opinión pública, con frecuencia bajo consigna y complicidad con el poder público.

3.6.5. **Destrucción de imágenes políticas.** Deliberada manipulación de hechos ciertos, creíbles o falsos, que se presentan como hechos verdaderos, con el objeto de argumentar ad hominem en contra de individuos cuya posición política cuestiona el status quo.

3.6.6. **Parcialidad en tiempos electorales.** Editorialización de informaciones, juicios parciales que se presentan como informaciones, ocultamiento de errores y magnificación de prestigios, que corresponden a la intención de favorecer o destruir, según sea el caso, la imagen pública de partidos y candidatos, de acuerdo a la conveniencia de los intereses directos de las empresas de medios y de sus relaciones con el poder público.

3.6.7. **Espiral de silencio.** Permanente ocultamiento de hechos y realidades que cuestionan el status quo.

3.6.8. **Distracción.** Dirigir de manera maliciosa la atención de la opinión pública hacia asuntos de importancia secundaria con la intención de ocultar

graves responsabilidades o implicaciones de decisiones públicas, cuyo conocimiento por la sociedad pudiera representar la posibilidad de su voluntad de manera contraria al interés de los poderes públicos o privados.

4. Globalidad de las redes de comunicación social.

Ante el ciberestado y el autoritarismo político, es muy importante la fuerza creciente de las redes sociales de comunicación a través de Internet.

4.1. Ciudadanos. Los ciudadanos se relacionan de manera directa a través de las redes sociales de Internet, formando nuevas comunidades virtuales a través de fronteras nacionales, lingüísticas y culturales. Esta capacidad de acceso directo a diversas realidades sociales y políticas se convierte en un contrapeso efectivo a la intención de control y manipulación de la información que se proponen las acciones del ciberestado.

4.2. Académicos. Las redes de comunicación académicas a través de Internet se han ampliado de manera exponencial y han acelerado el intercambio de informaciones, conceptos, teorías y realidades sociales en el mundo, lo que permite una creciente capacidad de conocimiento simultáneo y coordinación de acciones en distintas sociedades. Su contribución puede ser decisiva a favor del imperativo categórico y la ética en la política, en la medida que se supere la limitada perspectiva gremial y comunitaria de la vida académica y se vincule con la dinámica de los procesos y movimientos sociales.

4.3. Subjetividad ética de las audiencias. La participación de la sociedad en redes sociales, grupos de conversación, comentarios en sitios determinados a las noticias publicadas por los medios, así como sitios de Internet especializados, contribuye a un debate cotidiano y horizontal entre los individuos que no solamente adquieren una mayor información a través de estos instrumentos, sino que alimentan una continua reflexión ética sobre hechos particulares, que se convierte en un permanente debate sobre los criterios y realidades de la ética.

4.4. Movimientos sociales y políticos emergentes. En diferentes partes del mundo, bajo condiciones distintas y propósitos emancipatorios diversos, las redes sociales se han convertido en actores políticos emergentes que han convocado de manera casi instantánea, sin liderazgos verticales aparentes, a la movilización y expresión política de la ciudadanía. Aunque su eficacia y

permanencia como factores de poder determinantes de la correlación de poder político es aún cuestión de debate, se puede constatar su presencia emergente, incontrolada, espontánea y viral ante fenómenos concretos de exigencia de justicia, que han motivado el interés del status quo por su conocimiento y control. Se han convertido de suyo en formidables desafíos para el ciberestado, al grado que se consideran ahora objeto directo de espionaje y control por parte de los poderes establecidos.⁵⁷

5. Medios de la sociedad.

5.1.1. Para fortalecer la democracia y el derecho humano a la información, la educación y la cultura, es importante establecer Radios y Televisiones Ciudadanas, como instituciones de Estado, mediante concesiones de radio y televisión abierta y de alcance nacional, que sean otorgadas a personas morales constituida por organizaciones e instituciones ampliamente representativas de la sociedad civil.⁵⁸

6. Epílogo. ¿Democracia mediática, condición de la democracia política?

La ética de la comunicación es dimensión determinante de la ética de la sociedad. La formación de todo humano como comunicador es esencial para el desarrollo de la

⁵⁷ “Redes facilitan trabajo a la CIA: Assange”. Dpa. Periódico La Jornada. Domingo 3 de febrero de 2013, p. 21. “Sao Paulo. La red social Facebook y el buscador Google, así como Internet en general, son “un increíble instrumento de control masivo”, alertó el fundador de la plataforma Wikileaks, Julian Assange, en una entrevista publicada en el portal del diario brasileño O Estado de Sao Paulo. “El caso de Facebook es impresionante. Las personas simplemente están haciendo miles de millones de horas de trabajo gratuito para la CIA al poner en la red a todos sus amigos, sus relaciones con ellos, sus parientes, relatando lo que están haciendo. Es un increíble instrumento de control”, aseguró.

⁵⁸ La Jornada, México. Marzo 13, 2015. “Paranoia del poder ante la información”. Un discurso pronunciado en Nueva York, ayer, el jefe de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), John Brenner, afirmó que las redes sociales y otras tecnologías de la información dificultan las acciones de combate a las organizaciones terroristas, como el Estado Islámico, pues son utilizadas para coordinar operaciones, atraer nuevos reclutas, difundir propaganda e inspirar a simpatizantes a través del mundo para que actúen en su nombre”.

“Por añadidura, la operación documentada de las estructuras de fisgoneo gubernamental operadas por Washington –como la propia CIA y la Agencia de Seguridad Nacional (NSA)– ha colocado a ese gobierno como violador consuetudinario del derecho a la privacidad, según el cual nadie debe ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, salvo por excepción judicial o de seguridad nacional”. Frente a esos poderes fácticos y su capacidad de moldear la opinión pública, las redes sociales e Internet abren la posibilidad de contrastar las versiones oficiales con la realidad. Dicha posibilidad es lo que en última instancia explica los intentos sistemáticos de regímenes como el estadounidense de normar los contenidos que circulan por los llamados medios horizontales y que reflejan el tamaño del miedo a perder el control hegemónico de la información”.

autoconsciencia como sujeto libre, es decir, autodeterminado. Pero la interpelación de los Otros, desde el entorno inmediato hasta los procesos comunicacionales mediados por la convergencia digital, puede contribuir, en la medida que dichos procesos tengan un contenido ético, a la formación de la eticidad de todo individuo. De esta manera, la eticidad de los medios nacionales y globales es factor determinante de la democracia, pues la eticidad de la sociedad se expresa de manera necesaria en la esfera de su participación en los asuntos públicos.

En el entorno de las contradicciones y avances humanos del capitalismo informacional global, es esencial para el avance de la democracia y la justicia, la democratización de la comunicación, tanto de los medios nacionales y globales, como de las redes sociales de comunicación mediadas por Internet. El imperativo categórico de justicia de reconocimiento de todo humano como fin y no como medio, como libre y no como objeto de dominación, como digno y no como reducido por el criterio materialista a objeto, es la guía para navegar en esta nueva complejidad que nos presenta la historia humana.